

**SECCION DE AVISOS
AVISOS JUDICIALES**

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.**

EDICTO

“Roca Acero, Sociedad Anónima de Capital Variable”.

Vía notificación comuníquesele; que en este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Puebla, se tramita el Juicio Amparo número 1014/2005-II-4 promovido por Luis Manzanares López, en su carácter de apoderado legal de “Rocacero de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable”, contra actos de la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Puebla y actuario de su adscripción, que hizo consistir en el laudo emitido por la junta responsable, dentro del expediente laboral D-4/57/2004 de fecha veintitrés de agosto de dos mil cuatro; que se ordenó llamarlo a juicio en carácter de tercero perjudicado, a fin que comparezca a audiencia constitucional fijada para diez horas del dieciséis de enero de dos mil seis, y se apersona a juicio si a su interés conviene; asimismo, queda su disposición copia demanda en Secretaría de Juzgado.

Se expide el presente para ser publicado de siete en siete por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y periódico El Herald, dado a los quince días del mes de diciembre de dos mil cinco, en Puebla, Puebla.- Secretario de Juzgado, **Lic. José Antonio Robles Esquivel**. Doy fe.- Rúbrica.

(R.- 223755)

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Judicial Actuaría
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo
Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares
EDICTO

Cuaderno de Amparo 20/2002 formado con motivo de la demanda de garantías promovida por Lilia Rosas Ruiz en calidad de Presidente del Consejo de la Sociedad Cooperativa "Vivir Mejor es Progreso", S.C.L., contra actos de la Primera Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, cuyo acto reclamado lo constituye la resolución de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, dictada dentro del Toca Civil número 20/2002 formado con motivo del recurso de apelación, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de noviembre de dos mil cinco, dictada por el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial; deducido del juicio ordinario civil promovido por Lilia Rosa Ruiz en calidad de Presidente del Consejo de la Sociedad Cooperativa "Vivir Mejor es Progreso", S.C.L. resultándole el carácter de terceros perjudicados a Eufracia Quintero Gutiérrez, Oscar Lauro Hernández Ortiz y Jesús Salazar Cruz se ordena el emplazamiento por edictos de los terceros perjudicados Eufracia Quintero Gutiérrez, Oscar Lauro Hernández Ortiz y Jesús Salazar Cruz, a efecto de que si a sus intereses conviene comparezcan ante el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito con residencia en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro del término de 30 (treinta) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de hacer valer sus derechos en términos del numeral 167 de la Ley de Amparo, en el Juicio de Garantías número 299/2002.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana (La Prensa).

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de junio de 2005.
Actuario de la Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares
del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo
Lic. María de la Luz Pérez Alvarez
Rúbrica.

(R.- 223437)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Se emplaza al tercero perjudicado Vereins-Und Westbank AG.

En el Juicio de Amparo número 1343/2005 y sus acumulados 1344/2005 y 1345/2005, del índice de este Juzgado, promovido por Gerardo Arriaga García, apoderado legal de Kimex, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México; se reclama "... **a**). La sentencia interlocutoria de fecha 10 de octubre de 2005, dictado por el C. Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el expediente número 166/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Vereins-Und Westbank AG, en contra de Colortex, S.A. de C.V., y Kimex, S.A. de C.V., y cuyo acto reclamado en sus puntos resolutivos textualmente fueron los siguientes: "... **Primero.-** Deviene en improcedente la excepción de Falta de Personalidad de los endosantes señores Joachim Dieter Dusing y Kart-Jeinz Janke así como de los endosatarios en procuración señores Enrique Martín García Fernández, Alejandro Gómez Hernández y Roberto Aparicio Moreno que hizo valer Kimex, S.A. de C.V., a través de su apoderado legal Gerardo Arriaga García, la cual se desecha para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese personalmente...". Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata por conducto de quien lo represente, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les hará por rotulón que se fijará en los estrados

de este órgano jurisdiccional. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Para su publicación en el "Diario Oficial de la Federación" por tres veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de noviembre de 2005.
La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Rosario Verónica Ramírez Cárdenas
Rúbrica.

(R.- 223789)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado:

El Quinto Patio Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del cuaderno principal del Juicio de Amparo número 603/2005-III, promovido por Patricia Jeannette Castillo Schwartz contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil, ambos del Distrito Federal, se señaló como tercero perjudicado a El Quinto Patio Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como acto reclamado a la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal la resolución de fecha primero de junio de dos mil cinco, dictada en el Toca 1398/2005, en la que se confirmó el proveído de doce de abril de dos mil cinco, dictado por el Juez de Origen en el Juicio Ordinario Mercantil número 834/2003; proveído en el que no acordó de conformidad la solicitud de la ahora quejosa, en el sentido de que habiendo transcurrido el término concedido a la demandada para hacer entrega del bien inmueble materia de la litis, y no habiéndolo hecho, turnará los autos al actuario adscrito al Juzgado Natural, a fin de poner en posesión del mismo a la actora, aquí quejosa. En auto de veintidós de septiembre de dos mil cinco, se admitió a trámite dicha demanda bajo el número 603/2005-III y mediante proveído de dieciocho de noviembre de dos mil cinco, se ordenó emplazar al tercero perjudicado El Quinto Patio Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Hágase del conocimiento del tercero perjudicado El Quinto Patio Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se haga la última publicación de los edictos ordenados, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de dicho tercero perjudicado que queda a su disposición en la Mesa III de este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2005.

El Secretario

Lic. Juan Diego Hernández Villegas

Rúbrica.

(R.- 224123)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 109/2005-I, promovido por Pablo Soto Ramírez, contra actos del Juez, Notificadores y Ejecutores, todos adscritos al Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal; por auto de diez de marzo de dos mil cinco, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por el quejoso en cita y se tuvo como terceros perjudicados, a Eligio Cartagena Pérez, Sabas Hinojosa Ríos, Luis Arturo, Juan Carlos y Julio César, todos de apellidos Hinojosa Luelmo, José Pedro Valenzuela Escandón, Pablo Rincón Gallardo Corcuera, Quetzal Club, Sociedad Anónima de Capital Variable y Miguel Angel Orozco Romero; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la falta de emplazamiento a juicio, así como todo lo actuado en el expediente 19/88, que se siguió de la vía ordinaria civil y a la fecha no ha sido posible emplazar a los terceros perjudicados Eligio Cartagena Pérez, Sabas Hinojosa Ríos, Pablo Rincón Gallardo Corcuera, Quetzal Club, Sociedad Anónima de Capital Variable, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a la Agencia Federal de Investigación (antes Director General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal), Teléfonos de México, Administración de Recaudación Local del Centro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito en fecha dos de septiembre y siete de octubre de dos mil cinco, proporcionaron la información sobre los datos de los domicilios de los citados terceros perjudicados en mención, sin que se haya podido realizar el emplazamiento en los domicilios proporcionados por dichas dependencias; en consecuencia, hágase del conocimiento por edictos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior por tres veces de siete en siete días a los citados terceros perjudicados que deberán presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.

La Secretaria

Lic. Domitila Silvia Arenas Mendoza

Rúbrica.

(R.- 224094)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
Segunda Sala Civil
Estado Libre y Soberano de Puebla
EDICTO

Al C. Laura Gabriela Andrade Pérez endosataria en procuración de Ricardo Tuxpan Hernández tercera perjudicada.

Disposición Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Puebla Toca de Apelación 1044/2005, se ordena emplazar a la tercera perjudicada para que se presente ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el Estado, a deducir sus derechos dentro del Amparo Directo D-432/2005, promovido por José Humberto Alanis Carrera; referente al juicio ejecutivo mercantil hecho valer por usted en contra del quejoso, en el Juzgado Octavo de lo Civil de esta ciudad capital bajo el expediente número 668/2003.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del país y en el Diario Oficial de la Federación.

H. Puebla de Z., Pue., a 5 de diciembre de 2005.
El Diligenciaro de la Segunda Sala Civil
Lic. Enrique Silva Pablo
Rúbrica.

(R.- 223125)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

En catorce de diciembre de dos mil cinco, la Secretaria da cuenta a la Juez, con el escrito de Julio César Rojas Vera, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración del Instituto de la Vivienda.- Conste.- Rúbrica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a catorce de diciembre de dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de Julio César Rojas Vera, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración del Instituto de la Vivienda; en atención a su contenido, se señalan las diez horas con tres minutos del dieciocho de enero de dos mil seis, para el desahogo de la confesional personalísima a cargo del ingeniero José Alfredo Araujo Esquinca, Administrador General de CONARA Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103 del Código Federal de Procedimientos Civiles, Guárdese en el secreto del Juzgado para su guarda y custodia el sobre exhibido por el ocurso; aclarando que se señala esa fecha tomando en consideración que la encargada de la caja de valores de este Juzgado disfrutará de su periodo vacacional y de conformidad con el artículo 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles este Juzgador está facultado para ampliar el término del desahogo de dicha prueba.

Por otra parte, tomando en consideración que el presente juicio se declaró en rebeldía a la demandada y de conformidad con el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, cítese a José Alfredo Araujo Esquinca, para que a la hora y fecha señaladas, debidamente identificado comparezca ante este despacho judicial a absolver posiciones que le formule la parte actora; bajo el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que previamente sean declaradas de legales, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 124, fracción I, y 125, del Cuerpo de Leyes invocado con anterioridad, quedando desde este momento a disposición de la parte actora los edictos, previa razón de

recibo que se deje en autos para constancia, para su debida publicación en el Diario Oficial, por tres veces consecutivas dentro del término de diez días de conformidad con el artículo 297 fracción I, del código adjetivo.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma la licenciada Rafaela Reyna Franco Flores, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, ante la licenciada Rosa Elena Molina Coello, Secretaria con quien actúa y da fe.- Rúbricas.

En catorce de diciembre de dos mil cinco, se hace entrega a la licenciada Irma Elizabeth Monzón Velasco, Secretaria encargada de la caja de valores de este Juzgado, el sobre que dice contener "Pliego de posiciones que previo apercibimiento de Ley y bajo protesta de decir verdad, deberá absolver en forma personalísima la parte demandada "CONARA Construcciones, S.A. de C.V." representada por su administrador general ingeniero José Alfredo Araujo Esquinca.", firmando de recibido.- Conste.

Número de registro: 141/2005

Entregó

Lic. Rosa Elena Molina Coello

Rúbrica.

Recibió

Lic. Irma Elizabet Monzón Velasco

Rúbrica.

(R.- 224101)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Notificación a postores a remate.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 138/2002-III, promovido por Gyec Grupo Mexicano, S.A. de C.V., en contra de Rome de México, S.A. de C.V., que se lleva en este Juzgado, se acordó que con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, así como el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria al Código de Comercio, se procede a sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la Calle Dos número 246, colonia Granjas Agrícolas, San Antonio, código postal 09070, Delegación Iztapalapa, en esta ciudad; toda vez que para la celebración de audiencia en primera almoneda sirvió de base para el remate la cantidad de \$30,885,000.00 (treinta millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), como postura legal la que cubriera las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo tanto a efecto de que se saquen de nuevo a pública subasta con la rebaja del veinte por ciento, que refiere el artículo 582, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, queda como base un total de \$24,708,000.00 (veinticuatro millones setecientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) con la aclaración de que queda como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

En tal virtud se señalan las diez horas con cuarenta minutos del día veinte de enero de dos mil seis, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado Federal, y en el periódico "El Financiero".

Atentamente

México, D.F., a 27 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. César Escamilla Vásquez
Rúbrica.

(R.- 224145)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Mesa Unica
Guamúchil, Sin.
EDICTO

En la Averiguación Previa número AP/SIN/GUAM/113/2005/M-U, iniciada en contra de Jairo Abraham Castro Bernal por un delito de contra la salud, le fue decretado el aseguramiento a una unidad motriz tipo vagoneta, marca Jeep, línea Cherokee, modelo 1995, de color verde, con número de serie 1J4GZ78S1SC675323, con placas de circulación J24LBG del Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica; con fundamento en los artículos 182, 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por este medio a los propietarios, interesados o representantes legales del vehículo descrito; dejando a su disposición en la Mesa Unica de Procedimientos Penales "C" en Materia de Averiguaciones Previas, con residencia en la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndoles para que hagan valer su derecho y no se enajene el bien asegurado, así como para en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-A párrafo tercero de dicho ordenamiento legal, el bien asegurado causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Guamúchil, Sin., a 5 de octubre de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa Unica
de Procedimientos Penales "C" en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Juan Carlos Martínez Martínez
Rúbrica.

(R.- 223990)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General
EDICTO

Se notifica a la C. María Teresa Barradas Godínez, o a su representante legal, o a quien resulte legalmente con derecho, el acuerdo de aseguramiento provisional de fecha 3 tres de marzo de 2004 dos mil cuatro, dictado en autos de la Indagatoria PGR/UEDO/366/2003, por el cual se decretó el aseguramiento provisional de la cuenta número 0101882600, aperturada a su favor en la Institución BBVA Bancomer, Sociedad Anónima; lo anterior a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicadas en Plaza de la República número 35 treinta y cinco, segundo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; lugar en donde se ponen a su disposición las constancias conducentes al citado aseguramiento; apercibiéndosele que no podrá depositar más recursos, transferir y retirar el numerario depositado en la misma; así mismo se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales que señala el artículo 182-A

del Código Federal de Procedimientos Penales a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 11 de agosto de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad
Lic. Jacob Arévalo Patiño
Rúbrica.

(R.- 223911)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General
EDICTO

Se notifica al C. Daniel Lucio Meneses, o a su representante legal, o a quien resulte legalmente con derecho, el acuerdo de aseguramiento provisional de fecha 3 tres de marzo de 2004 dos mil cuatro, dictado en autos de la Indagatoria PGR/UEDO/366/2003, por el cual se decretó el aseguramiento provisional de la cuenta número 1285736897, aperturada a su favor en la Institución BBVA Bancomer, Sociedad Anónima; lo anterior a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicadas en Plaza de la República número 35 treinta y cinco, segundo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; lugar en donde se ponen a su disposición las constancias conducentes al citado aseguramiento; apercibiéndosele que no podrá depositar más recursos, transferir y retirar el numerario depositado en la misma; así mismo se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
México, D.F., a 11 de agosto de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad
Lic. Jacob Arévalo Patiño
Rúbrica.

(R.- 223912)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "C", adscrito Mesa
Agente del Ministerio Público de la Federación
Mesa III Investigadora con sede en Los Mochis, Sinaloa
Los Mochis, Sin.
EDICTO

Al o los propietario(s), con domicilio ignorado, legítimo de una plataforma de ferrocarril, de metal con atravezaños de madera y metal con atravezaños de madera y metal, con número de registro FXE-571118, con capacidad de 69850 kilogramos, con medias aproximadas de 18.29 metros de largo por 3 metros de ancho al parecer propiedad de Ferromex, hecha en México, de color café, en la que se encuentra una caja de metal al parecer un condensador de aire con medidas aproximadas de 3.43 metros de largo por 2.35 metros de alto y 2.14 metros de ancho con unas tuberías simulando tomas de agua o válvulas de agua, en la parte de arriba se observan 3 tubos simulando tomas de aire que es dentro de esta caja metal en donde se observa un compartimiento especial con medidas aproximadas de 3.43 metros de largo por cincuenta centímetros de ancho, por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número AP/SIN/MOCH/134/2005/M-III, se decretó el aseguramiento de lo antes descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés convenga, en caso negativo, causará abandono a favor de la Federación conforme a la Legislación aplicable.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 6 de septiembre de 2005.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales número Tres en Materia de Averiguaciones Previas

Lic. Octavio Martínez Cázarez

Rúbrica.

(R.- 223984)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Durango
Agencia Primera del Ministerio Público de la Federación
Primera Investigadora
Durango, Dgo.
Averiguación Previa 070/2005

EDICTO

En base a lo dispuesto en el artículo 182 B fracción II se le notifica al propietario del vehículo tipo pick up F150, marca Ford, de color negro con franja gris, con placas de circulación EP-32-106 del Estado de Coahuila, con número de identificación 1FTDF15YXNNA61936, de procedencia extranjera y que corresponde a un año modelo 1992, o a quien se crea que tiene derecho al mismo; que tal vehículo se encuentra afecto a la averiguación previa citada al rubro, y con fecha 23 de septiembre de 2004, se decretó su aseguramiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, habiendo quedado para su guarda y custodia en la Bodega del Rancho "El Dorado", administrado por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, sita en Distrito de Riego número 52 de la Unidad Guadalupe Victoria, de esta ciudad de Durango. Lo anterior se hace de su conocimiento para efecto de que hagan valer su derecho de audiencia, en las oficinas de la Procuraduría General de la República en esta ciudad de Durango, sitas en kilómetro 9.6 de la carretera panamericana Durango-Parral, apercibiéndole que en caso de que no haga manifestación alguna en un término de tres meses a partir de la publicación, se declarará el abandono de dicho vehículo, en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Durango, Dgo., a 6 de septiembre de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Primera Investigadora

Lic. Saúl Baltazar García

Rúbrica.

(R.- 223985)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa I
Culiacán, Sin.
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa II de Procedimientos Penales "A"
Delegación Sinaloa
EDICTO

Que en los autos de la Averiguación Previa Penal número AP/SIN/CLN/429/2005, M-II-"A", -instruida en contra de quien resulte responsable, por el delito de contra la salud, se dictó un Acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal; 2o. y 181 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 8o. fracción I inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al Acuerdo A/011/00, dictado por el ciudadano Procurador General de la República, por lo que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el aseguramiento de bienes, se notifica al interesado, que sobre la siguiente embarcación: 1.- Una embarcación menor fuera de borda, marca Ebin Rude de doscientos . caballos de fuerza, por lo que se apercibe al interesado o representante legal, para que no enajene o grave el bien asegurado y anteriormente descrito; así mismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley de la materia, el bien causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Culiacán, Sin., a 27 de septiembre de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Samuel Sánchez Burciaga
Rúbrica.

(R.- 223986)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Tamaulipas
Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Norte
Unidad Mixta en Atención al Narcomenudeo y Especializada en Delitos contra la Salud
Nuevo Laredo, Tamps.
Oficio 4845
Expediente AP PGR/TAMPS/NL-UMAN/324/2005
EDICTO

Asunto: El que se indica.
A quien corresponda.
Domicilio desconocido.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 182 A, 182 B fracción II y 182 Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica que esta Representación Social de la Federación, dentro de la Averiguación Previa Penal número PGR/TAMPS/NL-UMAN/324/2005, que se instruye en contra de quien resulte responsables, por el delito de contra la salud, decretó el aseguramiento del inmueble ubicado en calle Nicaragua número 331, interior 2, 4 y 5 en el Fraccionamiento América I de la esta ciudad. Lo que se hace de su conocimiento con el apercibimiento que no enajene o agrave el inmueble asegurado, en la inteligencia que queda a su disposición en esta oficina copia certificada del acta levantada con motivo de dicho aseguramiento, así como también el inventario, que actualmente se encuentra en poder del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Así mismo, se le notifica que cuenta con un término de noventa días naturales, computables a partir de la presente notificación, para que se presente a reclamar dicho inmueble descrito, apercibiéndolo que de no hacerlo causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.
Nuevo Laredo, Tamps., a 30 de agosto de 2005.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Unidad Mixta en Atención al Narcomenudeo y Especializada en Delitos contra la Salud
Lic. José Luis Antonio Flores Suárez
Rúbrica.

(R.- 223989)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Mesa Unica
Guamúchil, Sin.
EDICTO

En la Averiguación Previa número AP/SIN/GUAM/123/2005/M-U, iniciada en contra de Leocadio Lizárraga Sánchez por un delito de contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, le fue decretado el aseguramiento a lo siguiente: **(1)**.- Un vehículo marca Nissan, tipo sedán, línea Tsuru, modelo 1987, serie 1N4PB2254H6884334, de color blanco, con una placa de circulación número 5G39866 del Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica; **(2)**.- Un teléfono celular de color azul de la marca Motorola, modelo C195, FCC ID: IHDT56DX1; CFT: RTIMOC104-525/529; Made in China; con su respectiva pila de color blanco, marca Motorola serie número 5677A X5MD24BZODEX-AE.- **(3)**.- Un teléfono celular de color plata de la marca Nokia, modelo 1108b, Type RH-36; FCC ID: QTKRH-36X; Code: 0520644080516RC; Made in México; con su respectiva pila de color gris, marca Nokia BL-5C 3.7 V, Made in Japón **(4)**.- Un teléfono celular de color plata de la marca Nokia, modelo 1108b, Type RH-36; FCC ID: QTKRH-36X; Code: 0520644070522RC; Made in México; con su respectiva pila de color gris, marca Nokia BL-5C 3.7 V, Made in Japón.- **(5)**.- Un teléfono celular de color negro de la marca Motorola, modelo C115, FCC ID: IHDT56EX1; CFT: RTIMOC104-383/384; Made in China; con su respectiva pila de color blanco, marca Motorola serie número 5749A X6G512CNPBJX-AI.- **(6)**.- Un teléfono celular de color plata de la marca Motorola, modelo 60T, FCC ID: IHDT56AS1; DEC: 10416138933; HEX: 68F642B5 BUJ B22; Made in México; con su respectiva pila de color negro, marca Motorola serie número 5705B B3P00931LCDB, Made in Japón.- **(7)**.- Ocho cargadores para celular de color negro, adaptados para vehículo; con fundamento en los artículos 182, 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por este medio a los propietarios, interesados o representantes legales del vehículo descrito; dejando a su disposición en la Mesa Unica de Procedimientos Penales "C" en materia de averiguaciones previas, con residencia en la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndoles para que hagan valer su derecho y no se enajene el bien asegurado, así como para en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-A párrafo tercero de dicho ordenamiento legal, el bien asegurado causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Guamúchil, Sin., a 24 de octubre de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa Unica
de Procedimientos Penales "C" en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Juan Carlos Martínez Martínez
Rúbrica.

(R.- 223992)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Chihuahua
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
Cd. Juárez, Chih.
Procedimientos Penales y Amparo
Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
A.P. 927/2005
Oficio 1387/2005
EDICTO

Asunto: se notifica aseguramiento de vehículo.

Javier Gómez Pérez y/o

Quien resulte ser el propietario

del vehículo asegurado dentro

de la presente indagatoria.

Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa número 927/2005, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 fracción I, 3, 5, 6 y 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso e), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley antes señalada y, el Acuerdo A/011/00 del Procurador General de la República, por medio del presente me permito notificar a usted lo siguiente:

Dentro de la averiguación previa antes señalada, el día 16 de abril de 2004, se decretó el aseguramiento precautorio del vehículo cuyas características a continuación se describen:

1.- Marca GMC (Chevrolet), tipo pick up, modelo 1981, color verde, con placas de circulación número DL-89-902 del Estado de Chihuahua, con número de identificación vehicular 1GTDC1467BS510939.

En tales circunstancias, cuenta usted con el plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores al en que reciba esta notificación para manifestar lo que a su interés corresponda, apercibiéndole, para que no enajene o grave el vehículo automotor en cuestión y que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, el vehículo de referencia causará abandono en favor del Gobierno Federal.

Se anexa al presente copia certificada del acuerdo de aseguramiento y de la correspondiente fe ministerial practicada al vehículo asegurado.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudad Juárez, Chih., a 29 de septiembre de 2005.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Célula II de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
Lic. Edgar Hernández Flores
Rúbrica.

(R.- 223987)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa II de la Agencia Mixta
AP/PGR/SIN/MAZ/085/2005-MII
Mazatlán, Sin.
EDICTO

En la Averiguación Previa número AP/PGR/SIN/MAZ/085/2005, iniciada en contra de Rafael Ibarra Navarro (a) "El Tele", por el delito contra la salud, fue decretado una motocicleta marca Yamaha de color verde con gris, modelo 2005, con número de serie 9C6KE069050001017, con número de motor E316E001605, sin placas de circulación, y con fundamento en los artículos 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por este medio se notifica al propietario, así como a los interesados de la mencionada motocicleta, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa II de la Agencia Mixta, copia del acta de aseguramiento e inventario, apercibiéndoles para que no enajenen dicho vehículo, así como para que ejerzan su derecho de audiencia, apercibiéndoles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, el bien asegurado en comento causará abandono a favor de la Federación.

Para publicarse en el Diario Oficial de la Federación por dos veces con intervalos de dos días, así como en periódico de circulación nacional por una sola ocasión.

Mazatlán, Sin., a 2 de octubre de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Agencia Mixta, Mesa II
Lic. Omar Oswaldo Ochoa Satow
Rúbrica.

(R.- 223991)

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales de Fruehauf de México, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), y con lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a ser celebrada a las 11:00 horas del día 20 de enero de 2006, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Vía José López Portillo número 131, colonia La Magdalena, código postal 55700, Coacalco, Estado de México, para tratar los asuntos que se mencionan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Discusión y aprobación sobre la renuncia de los actuales miembros del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios y, en su caso, designación del nuevo Consejo de Administración, funcionarios, y comisarios y de sus respectivos suplentes.

- II.** Revocación y otorgamiento de poderes.
- III.** Ratificación de la tenencia accionaria y del capital social de la sociedad.
- IV.** Cancelación y emisión de nuevos títulos de acciones de la sociedad.
- V.** Designación de los delegados que formalicen los acuerdos adoptados por la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I.** Otorgamiento de poderes para actos de dominio.
- II.** Designación de los delegados que formalicen los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Coacalco, Edo. de Méx., a 30 de diciembre de 2005.
Secretario de Fruehauf de México, S.A. de C.V.
Dulce María Pacheco Cobos
Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS
VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

Secretaría de Economía

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Economía con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 69, 74, 75 fracciones III, VII y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y primero, noveno, décimo, décimo sexto y décimo octavo del Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA

A los ciudadanos interesados en integrarse al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y a los servidores públicos a participar en el concurso por la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s):

Nombre de la plaza	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica 01-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$171,901.34
Adscripción	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, piso 7, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F.		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e instrumentar políticas, programas y sistemas, para crear y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores con altas capacidades de productividad y competitividad. • Diseñar y promover la instalación, desarrollo y consolidación de sistemas y subsistemas de innovación y desarrollo tecnológico, para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas al desarrollo de productos y servicios con alto valor agregado. • Diseñar e instrumentar mecanismos que estimulen la formación de promotores, asesores y consultores especializados, para la creación y fortalecimiento de empresas e innovación y desarrollo tecnológico. • Diseñar e instrumentar estrategias para promover la información empresarial, para impulsar un modelo de crecimiento económico orientado hacia la innovación y el desarrollo tecnológico. • Diseñar e instrumentar sistemas que permitan el crecimiento y la consolidación de una cultura empresarial, para promover en las empresas la innovación, modernización y desarrollo tecnológico. • Coordinar la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano, para mantener actualizado el padrón en beneficio de las MIPYMES. • Diseñar, instrumentar y coordinar esquemas y sistemas de apoyo a MIPYMES, para promover la generación, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, así como de la innovación tecnológica orientado a la creación, desarrollo y consolidación de las empresas. • Apoyar la creación de empresas a través de incubadoras de empresas y otros esquemas, para vincular la oferta y demanda de bienes y servicios, así como para la promoción de la especialización, innovación y valor agregado de sus productos y servicios y la identificación de oportunidades de negocios. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública e Ingenieros Industriales. Maestría en: Tecnología, Innovación y Dirección Estratégica.	

	Laborales:	Tres años de experiencia; administración pública, asesoramiento y orientación, actividad económica, economía sectorial y organización y dirección de empresas.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.	
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	Office.	
Nombre de la plaza	Dirección General de Minas 02-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$153,483.34
Adscripción	Coordinación General de Minería		
Sede (radicación)	Acueducto No. 4, Col. Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11650, México, D.F.		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración de los programas en materia minera. • Recabar información sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias, las obras y trabajos de exploración desarrollados y la geología de los yacimientos. • Llevar y mantener actualizados el Registro Público de Minería y el Registro de Peritos Mineros, así como la cartografía minera. • Realizar o contratar servicios profesionales para llevar a cabo toda clase de levantamientos topográficos y geodésicos con el fin de mantener actualizada la cartografía minera. • Participar, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, en la elaboración de proyectos de decretos de incorporación o desincorporación de zonas de reservas mineras. • Expedir títulos de concesión o de asignación minera y resolver sobre la corrección administrativa, sustitución, prórroga, desistimiento, cancelación o nulidad de los mismos. • Celebrar los concursos para el otorgamiento de concesiones mineras previstos por la Ley Minera y su Reglamento, así como emitir los fallos correspondientes. • Formular las declaratorias de libertad de terreno y de insubsistencia de las mismas. • Autorizar la realización de obras y trabajos mineros en terrenos amparados por asignaciones petroleras, así como los agrupamientos de concesiones mineras o la incorporación o separación de éstas a dichos agrupamientos. • Tramitar los expedientes de expropiación de bienes de propiedad privada y emitir resoluciones sobre ocupación temporal, constitución de servidumbres e insubsistencia de éstas, así como las relativas a la suspensión de las obras y trabajos mineros. • Participar, en coordinación con la Dirección General de Normas, en la elaboración de normas oficiales mexicanas en materia minera; así como con otras dependencias en el análisis, revisión, formulación, evaluación y seguimiento de disposiciones que promuevan una minería sustentable. • Ejercer las facultades de verificación que le confieren a la Secretaría la Ley Minera y su Reglamento e imponer las sanciones administrativas derivadas de su inobservancia. • Proponer los proyectos de resolución de los recursos administrativos que se presenten con motivo de la aplicación de la Ley Minera y su reglamento, así como resolver, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, los interpuestos en contra de resoluciones emitidas por sus inferiores jerárquicos y, en su caso, dictar las reposiciones de procedimientos en los términos de la Ley Minera y su Reglamento. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Derecho (Abogado), Administración de Empresas, Economía Física, Matemáticas o Actuaría, Ingeniería e Ingenierías en: Minas, Geología, Topografía o Metalurgia, Medio Ambiente.	
	Laborales:	Seis años de experiencia; derecho y legislaciones nacionales, ciencias del suelo, geología, tecnología minera y tecnología metalúrgica.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y visión estratégica.	
	Idioma:	Inglés 90% (comprobable con cualquier constancia).	
	Otros:	Office.	

Nombre de la plaza	Dirección General Adjunto del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras 03-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$85,888.93
Adscripción	Dirección General de Inversión Extranjera		
Sede (radicación)	Av. Insurgentes Sur 1940, piso 8, Col. Florida, Deleg. Alvaro Obregón		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver los recursos administrativos que se promuevan en el ámbito de su competencia. • Coordinar la expedición de constancias de inscripción, de cancelación de inscripción, de presentación de informes o avisos al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, así como las resoluciones de prórrogas para el cumplimiento de obligaciones ante el citado registro y requerimientos emitidos por el propio registro. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la imposición de sanciones que procedan en el supuesto del artículo 38 fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones reglamentarias relacionadas con dicho precepto. • Coordinar la expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los expedientes de la Dirección General de Inversión Extranjera, en el ámbito de su competencia. • Coordinar la emisión de opiniones sobre las consultas planteadas en materia del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. • Coordinar las autorizaciones para la consulta de expedientes del Registro Nacional de Inversiones extranjeras. • Coordinar la publicación oportuna de información en materia de Inversión Extranjera. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Derecho (Abogado), Economía, Actuaría, Informática, Ingeniería en Sistemas y Programación.	
	Laborales	Tres años de experiencia; administración pública, derecho y legislaciones nacionales, economía y estadística.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y trabajo en equipo.	
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	Office y Windows.	

Nombre de la plaza	Dirección General Adjunta de Operación 04-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$85,888.92
Adscripción	Dirección General de Normas		
Sede (radicación)	Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, Edo. de Méx., C.P. 53950		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la ejecución de los procedimientos administrativos que se deriven por incumplimiento a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y la Ley Federal de Protección al Consumidor en el ámbito de competencia de la Secretaría de Economía, así como las disposiciones derivadas de dichas leyes, con el fin de detectar violaciones al marco legal. • Coordinar la atención de cualquier procedimiento jurídico en el que se involucre a la Dirección General de Normas, manteniendo contacto permanente con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, para su correcto desarrollo. • Fungir como enlace de la Dirección General de Normas con la Dirección del Centro del Primer Contacto de la Secretaría, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. • Participar en la planeación estratégica de la DGN, mediante la difusión de la política de calidad, sus objetivos, estrategias, la alineación de recursos y su plan de acción como parte del liderazgo dentro de la dirección. • Analizar y coordinar las consultas que le son remitidas por el Director General de Normas (DGN) y, en su caso acordar su resolución con éste, para proporcionar a los clientes la seguridad jurídica en la aplicación de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y su Reglamento. • Coordinar las actividades operativas y administrativas de la DGN para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco legal de la administración pública. • Atender las solicitudes de asignación del Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI), establecido en la Norma Oficial Mexicana 131. • Dictaminación del Número de Identificación Vehicular (NIV), establecido en la Norma Oficial Mexicana 131. • Coordinar las consultas de particulares que involucren a dos o por más áreas de la Dirección General de Normas. • Coordinar la opinión de la Dirección General de Normas, sobre proyectos de Ley, emitidos por el Congreso de la Unión, a través del Secretariado Técnico de Comunicación y Enlace con el Congreso de la Secretaría de Economía. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de licenciado en Derecho (Abogado).	
	Laborales:	Tres años de experiencia; administración pública, derecho y legislaciones nacionales.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y negociación.	
	Idioma:	Inglés 80% (comprobable con cualquier constancia).	
	Otros:	Office y Windows.	

Nombre de la plaza	Dirección de Metrología 05-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Dirección General de Normas		
Sede (radicación)	Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, Edo. de Méx., C.P. 53950		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el establecimiento, modificación y cancelación de las normas oficiales mexicanas de metrología, para garantizar la calidad y exactitud de los instrumentos de medición. • Supervisar los documentos técnicos para la autorización de patrones nacionales que sirvan como origen de la medición en la investigación científica, desarrollo tecnológico y en la industria y comercio. • Supervisar las solicitudes de autorización de trazabilidad hacia patrones y materiales de referencia nacionales o extranjeros. • Supervisar y autorizar las solicitudes de aprobación de modelo o prototipo para que la producción e importación tengan una referencia para su fabricación. • Supervisar y autorizar el uso de unidades de medida en otros sistemas y unidades para la comercialización de los bienes de consumo. • Aprobación de Unidades de Verificación, para evaluar la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas de instrumentos de medición. • Atender los Comités de Evaluación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), relacionados con Laboratorios de Prueba y Calibración y Unidades de Verificación. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Química, Física o Matemáticas.	
	Laborales:	Cuatro años de experiencia; electrónica, ingeniería y tecnología eléctrica, ingeniería y tecnología químicas, tecnología e ingenierías mecánicas.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y negociación.	
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	Windows, Office e Internet Electrónico.	

Nombre de la plaza	Dirección de Evaluación y Análisis (Asesor "A") 06-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, piso P.H., Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F.		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, conformar y analizar bases de datos e información económica para evaluar alcances, seguimiento de metas y cobertura de los objetivos propuestos. • Diseñar y proponer informes, políticas y documentos de trabajo para la toma de decisiones del Subsecretario. • Analizar información de coyuntura, proponer alternativas de acción e implementar estrategias para el cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría. • Elaborar documentos de trabajo e informes para reportar el estado de los programas operados en la Subsecretaría. • Controlar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos concertados por el Subsecretario para alcanzar los objetivos y metas programadas. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Economía, Contaduría, Finanzas, Administración.	
	Laborales:	Dos años de experiencia; administración pública, ciencias de los ordenadores, finanzas y administración.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.	
	Idioma:	Inglés 90% (comprobable con cualquier constancia).	
	Otros:	Excel (hojas de cálculo), Word (procesadores de texto), PowerPoint, Access (bases de datos), Paquetes Econométricos (Eviews o Limdep o Pcgive), búsquedas en Internet y correo electrónico.	

Nombre de la plaza	Dirección de Planeación 07-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Dirección General de Planeación y Evaluación		
Sede (radicación)	Alfonso Reyes No. 30, 4o. piso, Col. Hipódromo-Condesa, C.P. 06140 (Torre Ejecutiva)		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer y ejecutar acciones de planeación. • Dar seguimiento a las acciones propuestas. • Participar en la revisión y definición de las reglas de operación de los programas a cargo de la Secretaría de Economía. • Proponer y promover en coordinación con la Dirección de Evaluación, el rediseño o reorientación de los programas con base en los resultados de la evaluación de los mismos. • Apoyar a las áreas de la Secretaría en la elaboración de los programas sectoriales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo. • Asesorar a las áreas de la Secretaría que lo requieran en materia de planeación. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Derecho (Abogado), Economía, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Laborales:	Tres años de experiencia; Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública, Actividad Económica, Ciencias Políticas.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.	
	Idioma:	Inglés 70% (comprobable con cualquier constancia).	
	Otros:	Word, Excel, PowerPoint y Explorador de Internet.	

Nombre de la plaza	Subdirección de Análisis y Control de Proyectos "A" 08-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$25,254.76
Adscripción	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, piso P.H., Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F.		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de proyectos de alto impacto en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas. • Dar seguimiento a los Proyectos Aprobados por el Fondo PYME. • Asesoría y Coordinación de Programas que beneficien a las MIPYMES. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Administración y Economía.	
	Laborales:	Tres años de experiencia; actividad económica y administración pública.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación resultados.	
	Idioma:	Inglés 50%.	
	Otros:	Office.	

Nombre de la plaza	Departamento de Publicaciones Gubernamentales 09-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Unidad de Asuntos Jurídicos		
Sede (radicación)	Boulevard Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10400		

Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar y facilitar el envío a publicación en el Diario Oficial de la Federación instrumentos tales como Normas Oficiales Mexicanas, Convocatorias y Avisos, Resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y aquellas que derivan de paneles del TLCAN, contribuyendo al correcto desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Legislación. • Verificar algunos proyectos de Decretos y Acuerdos que remiten las diversas unidades administrativas de la Secretaría e iniciar los procedimientos para su final publicación en el Diario Oficial de la Federación, contribuyendo al correcto desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Legislación. • Certificación de documentos que obran en los archivos de las unidades administrativas de la Secretaría, contribuyendo al correcto desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Legislación. 	
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Derecho (Abogado).
	Laborales:	Dos años de experiencia; derecho y legislaciones nacionales.
	Capacidades gerenciales:	Orientación a resultados y trabajo en equipo.
	Idioma:	No aplica.
	Otros:	Office.

Nombre de la plaza	Departamento de Servicios Tecnológicos 10-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F.		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura de innovación tecnológica en las MIPYMES, a través de los distintos esquemas de apoyo. • Promover y gestionar instrumentos ante organismos empresariales y centros tecnológicos, que procedan a la integración tecnológica de las MIPYMES a nivel regional y sectorial. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, e Ingeniería.	
	Laborales:	Dos años de experiencia; administración pública, organización y dirección de empresas.	
	Capacidades gerenciales:	Orientación a resultados y trabajo en equipo.	
	Idioma:	Inglés 70% (comprobable con cualquier constancia).	
	Otros:	Office.	

Nombre de la plaza	Departamento de Servicios al Público "A" 11-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Delegación Metropolitana		
Sede (radicación)	Av. Puente de Tecamachalco 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Secc. Puentes, C.P. 53950, Naucalpan, Edo. de México		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, analizar y dictaminar programas Pitex, Maquila, Prosec, Draw Back, Altex y Ecex. • Realizar visitas de verificación de los programas Pitex, Altex, y Prosec. • Coordinar y supervisar el control de formatos de Comercio Exterior. • Coordinar y supervisar los reportes del área (Sed, Sed Calidad, Ingresos). • Recabar y elaborar la información para las juntas de revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la calidad. • Cumplir con el contrato con el cliente (trámites). • Cumplir con el contrato con el cliente (trámites). 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Relaciones Comerciales, Administración Pública y/o de Empresas, Economía, Derecho, e Ingeniero Mecánico en Administración.	
	Laborales:	Dos años de experiencia; actividad económica, ciencias políticas, contabilidad económica, relaciones internacionales, derecho y legislaciones nacionales, asesoramiento y orientación, economía.	

Capacidades gerenciales:	Liderazgo y trabajo en equipo.
Idioma:	Inglés 40%.
Otros:	Word, Excel y PowerPoint.

Nombre de la plaza	Analista de Servicios Registrales 12-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$10,269.13
Adscripción	Dirección General de Normatividad Mercantil		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F.		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la elaboración de documentos, análisis de información de la captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio. • Integración de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para cumplir con el Programa de Modernización. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Pasante o con carrera terminada de Licenciado en Administración, Derecho (Abogado).	
	Laborales:	Dos años de experiencia en: administración pública, derecho y legislaciones nacionales, metodología.	
	Capacidades gerenciales:	Orientación a resultados y trabajo en equipo.	
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	Office.	

Foráneas

Nombre de la plaza	Subdirección de Servicios al Público 13-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$33,537.06
Adscripción	Delegación Federal en Querétaro		
Sede (radicación)	Wenceslao de la Barquera 13, Col. Villa del Sur entre calle Pasteur y calle Corregidora, Querétaro, Qro.		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, asesorar y resolver solicitudes de Inscripción, Modificación y Cancelación en el Registro Nacional de Empresas Integradoras. • Promover, asesorar y resolver solicitudes de Registro Único de Personas Acreditadas para Realizar Trámites ante la Secretaría de Economía. • Informar a las empresas con inversión extranjera en el Estado, de sus obligaciones en la materia, así como realizar inicios de procedimiento de sanción e imposición de ésta a sujetos omisos o que cumplen en forma extemporánea. • Brindar asesorías en materia de comercio exterior con la nueva metodología de trabajo de la red SNOE-MOE. • Coordinar y realizar las reuniones estatales y regional de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX). • Promover, asesorar y remitir a la DGNM las solicitudes de exámenes de aspirante y definitivo a Corredor Público. • Participar conjuntamente con la DGNM en la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado. • Dar seguimientos a los asuntos jurídicos de esta jurisdicción. • Promover, coordinar y realizar pláticas inductivas y seminarios en materia de competencia económica. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Economía, Administración de Empresas y/o Pública, Contaduría, Comercio Internacional, Relaciones Comerciales, Mercadotecnia Derecho (Abogado), Ingeniero Mecánico Administrador.	
	Laborales:	Dos años de experiencia; contabilidad económica, asesoramiento y orientación, economía, administración pública, actividad económica, organización y dirección de empresas, comunicación sociales, derecho y legislaciones nacionales, relaciones internacionales.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación resultados.	

Idioma:	Inglés 50% deseable.
Otros:	Word, Excel y PowerPoint.

Nombre de la plaza	Subdirección de Servicios al Público 14-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$25,254.76
Adscripción	Delegación Federal en Chetumal, Quintana Roo		
Sede (radicación)	Av. Héroes 21 "A", piso 2, Edif. Plaza Caracol, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, asesorar y resolver solicitudes de Inscripción, Modificación y Cancelación en el Registro Nacional de Empresas Integradoras. • Promover, asesorar y resolver solicitudes de Registro Unico de Personas Acreditadas para Realizar Trámites ante la Secretaría de Economía. • Informar a las empresas con inversión extranjera en el Estado, de sus obligaciones en la materia, así como realizar inicios de procedimiento de sanción e imposición de ésta a sujetos omisos o que cumplen en forma extemporánea. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesorías en materia de comercio exterior con la nueva metodología de trabajo de la red SNOE-MOE. • Coordinar y realizar las reuniones estatales y regional de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX). • Promover, asesorar y remitir a la DGNM las solicitudes de exámenes de aspirante y definitivo a Corredor Público. • Participar conjuntamente con la DGNM en la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado. • Dar seguimientos a los asuntos jurídicos de esta jurisdicción. • Promover, coordinar y realizar pláticas inductivas y seminarios en materia de competencia económica. 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Economía, Administración de Empresas y/o Pública, Contaduría, Comercio Internacional, Relaciones Comerciales, Mercadotecnia Derecho (Abogado), Ingeniero Mecánico Administrador.	
	Laborales:	Tres años de experiencia; contabilidad económica, asesoramiento y orientación, economía, administración pública, actividad económica, organización y dirección de empresas, comunicación sociales, derecho y legislaciones nacionales, relaciones internacionales.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación resultados.	
	Idioma:	Inglés 50% deseable.	
	Otros:	Word, Excel y PowerPoint.	

Nombre de la plaza	Departamento Administrativo 15-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Delegación Federal en Tuxtla Gutiérrez		
Sede (radicación)	22 Poniente Sur 332, Col. Jaimaipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		

Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles asignados a la Representación Federal, conforme a los lineamientos emitidos por las Unidades Normativas. • Proporcionar los materiales, equipo y enseres incluyendo informáticos de conformidad a las necesidades del servicio y asignación presupuestal. • Gestionar conforme a normatividad vigente, el pago de remuneraciones y prestaciones al personal, así como documentos que le sean requeridos, para mantener un ambiente laboral satisfactorio en la Representación Federal. • Gestionar los movimientos de personal necesarios para mantener integrada la estructura ocupacional que conforma la representación federal a efecto de dar continuidad en la operación de los programas desconcentrados. • Analizar, Integrar y gestionar el anteproyecto anual de presupuesto, para su aplicación adecuada conforme a normatividad y sistemas informáticos establecidos, para dar continuidad a la operación de los programas encomendados a la representación. • Integrar el informe de ingresos captados por pago de servicios e informar a la Unidad Normativa, para su registro correspondiente. 	
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Economía, Administración de Empresas y/o Pública, Derecho (Abogado), Contaduría, e Ingeniero Mecánico en Administración.
	Laborales:	Dos años de experiencia; asesoramiento y orientación, dirección y desarrollo de recursos humanos, contabilidad económica, organización y dirección de empresas.
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y trabajo en equipo.
	Idioma:	Inglés 40%.
	Otros:	Word, Excel y PowerPoint.

Nombre de la plaza	Departamento de Servicios al Comercio Interior 16-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Delegación Federal en Mexicali		
Sede (radicación)	Palacio Federal Centro Cívico, piso 3, calle Pioneros, Mexicali, Baja California Norte		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Operar los programas de maquila de exportación y empresas integradoras en apoyo a las empresas de la región. • Operar y supervisar los programas de promoción sectorial, proveedores de insumo azucarero, certificados de origen, registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la expedición de certificados de origen, devolución de impuestos, asignación y expedición de cupos de importación y exportación, registro de bienes textiles y prendas de vestir no originarios elegibles para recibir trato de preferencia arancelaria y certificados de elegibilidad, con el fin de apoyar a los exportadores de la entidad. • Programar y elaborar las visitas de verificación de los programas de maquila y procec, de la comunidad empresarial del estado. • Controlar el papel seguridad cancelado del Departamento, de acuerdo a la normatividad vigente. • Atender personalmente y vía telefónica las asesorías solicitadas por los clientes cautivos y potenciales de la región. • Dirigir y/o participar en reuniones de trabajo establecidas en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Administración Pública y/o de Empresas, Economía, Relaciones Internacionales, Comercio Internacional, Derecho (Abogado), Contaduría e Ingeniero Mecánico en Administración.	
	Laborales:	Dos años de experiencia; asesoramiento y orientación, actividad económica, contabilidad económica, derecho y legislación nacionales, economía, relaciones internacionales.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y trabajo en equipo.	

Idioma:	Inglés 40%.
Otros:	Word, Excel, PowerPoint.

Nombre de la plaza	Departamento de Promoción a la Industria y al Comercio Interior 17-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Delegación Federal en Colima		
Sede (radicación)	Calle Manuel Acuña No. 493 esquina Jesús Ponce, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010, Colima		
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir los programas de la Secretaría, con objeto de impulsar el desarrollo económico de nuestra jurisdicción para lograr que las empresas sean más competitivas a nivel local, nacional e internacional. • Brindar y coordinar el cumplimiento de atención al cliente en materia de asesorías sobre industria, comercio exterior e interior de los programas bajo nuestra responsabilidad, que cumplan con sus expectativas. • Hacer cumplir y cumplir con las metas establecidas para el Departamento en materia de industria, comercio interior y exterior para que las empresas logren ser más competitivas. • Atender personalmente y vía telefónica las asesorías solicitadas por los clientes cautivos y potenciales de la región. • Dirigir y/o participar en reuniones de trabajo establecidas en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). 		
Perfil y requisitos	Académicos:	Título de Licenciado en Administración Pública y/o de Empresas, Economía, Relaciones Comerciales, Comercio Internacional, Interior, Exterior, Derecho (Abogados), Contaduría e Ingeniero Mecánico en Administración.	
	Laborales:	Dos años de experiencia; actividad económica, contabilidad económica, derecho y legislaciones nacionales, asesoramiento y orientación, economía.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.	
	Idioma:	Inglés 40%.	
	Otros:	Word, Excel y PowerPoint.	
Nombre de la plaza	Profesionista Ejecutivo de Servicios Especializados (Analista) 18-05-05		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (mensual bruto)	\$10,269.13
Adscripción	Subdelegación Federal en Pachuca		
Sede (radicación)	Calle Allende No. 603, 2o. y 3er. pisos, Col. Centro entre Matamoros y Orizaba, C.P. 42000, Pachuca, Hgo.		

<p>Funciones principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los programas estratégicos de la Secretaría de Economía, entre los micro, pequeños y medianos empresarios y representantes de organismos empresariales de la jurisdicción. • Asesorar a los micro, pequeños y medianos empresarios que acuden a las oficinas de la Secretaría de Economía a solicitar información sobre los programas institucionales. • Impartir cursos a comerciantes y pequeño y emprendedores, en materia de Compras y Manejo de Inventarios, Administración Básica-Toma de Decisiones, Mercadotecnia, Contabilidad, Plan de Crecimiento, Estrategias de Operación, Análisis de la Competencia, Investigación de Mercados y talleres de Formación Básica Emprendedora con implementación del Simulador de Negocios de Master Training. • Realizar presentaciones de programas estratégicos a grupos de empresarios y funcionarios estatales y municipales. • Participar en reuniones y foros que comisione el C. Delegado Federal, para promover los programas estratégicos de la Secretaría de Economía. • Realizar visitas a empresas y organismos empresariales para promover los programas de la Secretaría de Economía. • Asesorar a los micro, pequeños y medianos empresarios sobre los diferentes Fondos que opera la secretaría como (FONDO PYME, FOMMUR, FONAES). • Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad esté implantado en la Delegación Federal. • Elaboración de informes mensuales a través del sistema del Sistema de Evaluación de Delegaciones (SED). 	
<p>Perfil y requisitos</p>	<p>Académicos:</p>	<p>Pasante o con carrera terminada de Licenciado en Economía, Administración de Empresas y/o Pública, Contaduría, Comercio Internacional, Derecho (Abogado), Relaciones Comerciales e Ingeniero Mecánico Administrador.</p>
	<p>Laborales:</p>	<p>Un año de experiencia; derecho y legislaciones nacionales, comunicación social, actividad económica, contabilidad económica, asesoramiento y orientación, relaciones internacionales.</p>
	<p>Capacidades gerenciales:</p>	<p>Liderazgo y trabajo en equipo.</p>
	<p>Idioma:</p>	<p>No aplica.</p>
	<p>Otros:</p>	<p>Word, Excel y PowerPoint.</p>

Bases

<p>Requisitos de participación</p>	<p>1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>
---	--

Registro de candidatos y temarios	<p>2a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx del 5 al 18 de octubre de 2005, la que les asignará un nuevo folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p> <p>Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de la dependencia www.economia.gob.mx y en www.trabajaen.gob.mx.</p>																		
Documentación requerida	<p>3a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae 3 hojas máximo; • Comprobante de folio asignado por la página www.trabajaen.gob.mx • Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; • Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula o título profesional) para el caso de puestos que requieren idioma(s) se deberá presentar cualquier constancia que acredite el idioma y el porcentaje de dominio; • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); • Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y • Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (este último se proporciona en la dependencia). <p>La Secretaría de Economía se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.</p>																		
Etapas del concurso	<p>4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:</p>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="443 1111 970 1167">Etapa</th> <th data-bbox="978 1111 1364 1167">Fecha o plazo para puestos área central y puestos foráneos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="443 1178 970 1200">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="978 1178 1364 1200">El 4 de enero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1211 970 1267">Registro de aspirantes (trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="978 1211 1364 1267">Del 4 al 17 de enero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1279 970 1335">Revisión curricular y emisión de folios aceptados por (trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="978 1279 1364 1335">El 18 de enero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1346 970 1402">Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público</td> <td data-bbox="978 1346 1364 1402">Del 23 de enero al 3 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1413 970 1525">Centros de evaluación (esta última solamente deberán aplicarla los aspirantes que se encuentren concursando para puestos de Dirección General y Dirección General Adjunta)</td> <td data-bbox="978 1413 1364 1525">El 6 y 7 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1536 970 1592">Presentación de documentos (durante las evaluaciones)</td> <td data-bbox="978 1536 1364 1592">El 23 de enero al 3 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1603 970 1659">Entrevista por el Comité Técnico de Selección y resolución del candidato ganador del concurso</td> <td data-bbox="978 1603 1364 1659">A partir del día 26 de enero al 15 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="443 1671 1364 1715">Nota: las fechas están sujetas a cambios, sin previo aviso, en función del número de aspirantes registrados en el concurso.</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo para puestos área central y puestos foráneos	Publicación de convocatoria	El 4 de enero de 2006	Registro de aspirantes (trabajaen.gob.mx)	Del 4 al 17 de enero de 2006	Revisión curricular y emisión de folios aceptados por (trabajaen.gob.mx)	El 18 de enero de 2006	Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público	Del 23 de enero al 3 de febrero de 2006	Centros de evaluación (esta última solamente deberán aplicarla los aspirantes que se encuentren concursando para puestos de Dirección General y Dirección General Adjunta)	El 6 y 7 de febrero de 2006	Presentación de documentos (durante las evaluaciones)	El 23 de enero al 3 de febrero de 2006	Entrevista por el Comité Técnico de Selección y resolución del candidato ganador del concurso	A partir del día 26 de enero al 15 de febrero de 2006	Nota: las fechas están sujetas a cambios, sin previo aviso, en función del número de aspirantes registrados en el concurso.	
Etapa	Fecha o plazo para puestos área central y puestos foráneos																		
Publicación de convocatoria	El 4 de enero de 2006																		
Registro de aspirantes (trabajaen.gob.mx)	Del 4 al 17 de enero de 2006																		
Revisión curricular y emisión de folios aceptados por (trabajaen.gob.mx)	El 18 de enero de 2006																		
Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público	Del 23 de enero al 3 de febrero de 2006																		
Centros de evaluación (esta última solamente deberán aplicarla los aspirantes que se encuentren concursando para puestos de Dirección General y Dirección General Adjunta)	El 6 y 7 de febrero de 2006																		
Presentación de documentos (durante las evaluaciones)	El 23 de enero al 3 de febrero de 2006																		
Entrevista por el Comité Técnico de Selección y resolución del candidato ganador del concurso	A partir del día 26 de enero al 15 de febrero de 2006																		
Nota: las fechas están sujetas a cambios, sin previo aviso, en función del número de aspirantes registrados en el concurso.																			
Publicación de resultados	<p>5a. Los resultados de las etapas del concurso serán publicados dentro de los tres días hábiles siguientes en que concluya cada una de éstas, en www.trabajaen.gob.mx y en www.economia.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p>																		
Aplicación de evaluaciones y recepción de documentos	<p>6a. Para la aplicación de las evaluaciones técnica, de visión del servicio público, gerencial, centros de evaluación (en su caso), recepción y cotejo de los documentos y por último entrevista de Comité Técnico de Selección a los aspirantes finalistas se hará conforme a las siguientes:</p>																		

Trámite/Evaluación	Lugar de trámite y evaluaciones	
	Plazas adscritas en: Distrito Federal, Colima, Querétaro y Pachuca	Plazas adscritas en: Chetumal (Quinta Roo), Tuxtla Gutiérrez (Chiapas) y Mexicali (B.C. Norte)
Técnica, gerencial y de Visión del Servicio Público	Frontera No. 16, 2o. piso, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	Domicilio de la representación federal de Chetumal (Quinta Roo), Tuxtla Gutiérrez (Chiapas) y Mexicali (B.C. Norte)
Centros de Evaluación (Esta evaluación aplica para los niveles de Directores Generales y Directores Generales Adjuntos)	Únicamente en el lugar designado en el Distrito Federal y notificado por los medios electrónicos, citados en la presente convocatoria	Únicamente en el lugar designado en el Distrito Federal y notificado por los medios electrónicos, citados en la presente convocatoria
Recepción Documental	Frontera 16, 2o. piso, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. y/o domicilio de Representación Federal más cercana a su domicilio	Domicilio de la Representación Federal de Chetumal (Quinta Roo), Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), Mexicali (B.C. Norte) y Colima
Entrevista Comité Técnico de Selección	Morelia No. 14, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., para las plazas adscritas en el Distrito Federal	Únicamente en las ciudades de Chetumal (Quinta Roo), Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), Mexicali (B.C. Norte), Colima Querétaro y Pachuca

Criterios de evaluación

7a. El Comité Técnico de Selección determinará los criterios de evaluación, así como el factor de ponderación conforme a lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el Reglamento de la Ley y, el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección.

La vigencia de los resultados de las evaluaciones de capacidades de Visión de Servicio Público y Gerenciales o Directivas son de un año contado a partir de su acreditamiento, toda vez que se tratan de las mismas evaluaciones en todos los concursos del Servicio Profesional de Carrera, tiempo en el que el aspirante podrá participar en otros concursos sin sujetarse a dichas evaluaciones y hacer valer dichos resultados en esos concursos, cuando cumpla con las capacidades requeridas en el perfil del puesto, es decir que sean idénticas a las ya acreditadas.

Por otra parte, los aspirantes renunciando a los resultados obtenidos se sujetarán a la evaluación de sus capacidades de Visión de Servicio Público y Gerenciales o Directivas:

- a)** Por segunda ocasión en tres meses, y
- b)** Por tercera ocasión a los seis meses.

Tratándose de los resultados de capacidades técnicas, éstos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate.

Lo anterior con fundamento en el Oficio Circular por el que se establecen los criterios de carácter obligatorio que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal y sus Organos Desconcentrados sobre la vigencia de los resultados de la evaluación de las capacidades de los aspirantes a ocupar un puesto en el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal Centralizada.

Para los aspirantes que hayan aplicado evaluaciones de Visión del Servicio Público y Gerenciales o Directivas en otras dependencias con resultados no satisfactorios, se les comunica que deberán hacer del conocimiento del personal de reclutamiento y selección, al momento de la aplicación de la evaluación de capacidades técnicas, que han transcurrido los tres meses de vigencia de sus evaluaciones, manifestando por escrito que es su deseo renunciar a las mismas, ya que de no hacerlo así se encontrarán imposibilitados para la aplicación de las evaluaciones de Visión del Servicio Público y Gerenciales o Directivas del presente concurso.

Resolución de dudas **8a.** A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado por parte de la Secretaría de Función Pública el teléfono 14-54-30-00 y por parte de la Secretaría de Economía el 57-29-94-00, extensiones 57142, 57143, 57153, 57144 o 57152, así como el correo www.reclutamiento@economia.gob.mx.

Principios del concurso **9a.** El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004 y el Oficio Circular por el que se establecen los criterios de carácter obligatorio que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal y sus órganos desconcentrados sobre la vigencia de los resultados de la evaluación de las capacidades de los aspirantes a ocupar un puesto en el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal Centralizada teniendo en todo caso, preferencia los aspirantes de la misma dependencia.

Disposiciones generales

- 1.** Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento.
- 2.** El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
- 3.** Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.
- 4.** En www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
- 5.** El Comité Técnico de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.
- 6.** Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el (los) Comité(s) Técnico(s) de Selección respectivo, conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 4 de enero de 2006.

El Comité Técnico de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Economía

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

El Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía

Luis Pablo Monreal Loustaunau

Rúbrica.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Los Comités de Selección de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 32, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo del Acuerdo que tiene por objeto establecer los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, 2 de abril de 2004 y 4 de junio de 2004, respectivamente, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta CNV/II/2006 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la plaza	1. Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos				
Nivel administrativo de la vacante	KC2	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$171,901.34,
Adscripción	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Proponer y aplicar los instrumentos no regulatorios e innovadores que permitan generar evidencias y presentar alternativas para el manejo de riesgos sanitarios, con base en la Ley General de Salud, con la finalidad de contribuir a garantizar las condiciones sanitarias de la población mexicana.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Siete años en alguna de las siguientes especialidades: ciencias de la vida (biología humana); ciencias de la tierra y del espacio (ciencias de la atmósfera, ciencias del suelo, epidemiología, farmacodinámica); ciencias de la salud (medicina y salud pública, toxicología), ingeniería y ciencias tecnológicas (tecnología del medio ambiente).			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y visión estratégica.			
	Técnicos:	Conocimientos en legislación sanitaria, metodología de evaluación de riesgos, administración pública, epidemiología, salud ambiental e inocuidad de alimentos.			
	Académicos:	Título en las siguientes carreras: Química, Medicina, Ingeniería y Biología.			
	Idioma:	Inglés nivel avanzado: hablar, leer y escribir.			
	Otros:	Viajar ocasionalmente, nivel intermedio en Microsoft Office e Internet.			

Nombre de la plaza	2. Dirección Ejecutiva de Control Analítico.				
Nivel administrativo de la vacante	MA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$47,973.69
Adscripción	Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Coordinar operativa y administrativamente el proceso de las actividades de desarrollo, validación y aplicación de pruebas analíticas en el campo de alimentos, medicamentos, productos biológicos, biotecnológicos, muestras ambientales, epidemiológicas, entre otros. Establecer procedimientos, criterios y políticas sobre el desarrollo y aplicación de metodologías analíticas en el área química y biológica, así como de la implantación de sistemas de calidad. Participar en la evaluación de capacidades técnicas de los laboratorios de la Red Nacional y de Terceros Autorizados cuando así sea requerido. Participar en la elaboración de la regulación necesaria en el campo de su competencia.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Tres años en administración de laboratorio analítico y en salud pública.			

	Capacidades gerenciales:	Orientación a resultados y liderazgo.
	Técnicos:	Conocimientos en química analítica, sistemas de control de calidad y regulación sanitaria.
	Académicos:	Carrera terminada en: cualquier carrera de la rama Química, Ingeniería Química, Ingeniería Bioquímica, Farmacéutica o de Alimentos.
	Idiomas:	Inglés en nivel avanzado: hablar, leer y escribir.
	Otros:	Viajar ocasionalmente, nivel intermedio en Microsoft Office, nos interesa que el aspirante tenga un buen manejo de Excel y Access.

Nombre de la plaza	3. Dirección Ejecutiva de Fomento Sanitario				
Nivel administrativo de la vacante	MB2	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$65,671.18
Adscripción	Comisión de Fomento Sanitario			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Participar en la instrumentación de la política de manejo no regulatorio para la prevención y protección contra riesgos sanitarios, coordinando la concertación de estrategias de participación y capacitación con los sectores público federal, estatal y municipal, así como privado y social. Proponer y evaluar los mecanismos de vinculación y concertación con la industria, organizaciones sociales, organismos públicos y privados. Participar en grupos de trabajo intersectoriales e intersecretariales a nivel nacional, tendientes a promover la prevención y protección contra riesgos sanitarios en la población.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Cinco años en la administración pública, organización y dirección de empresas.			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en instrumentación de mecanismos de colaboración, fomento sanitario y legislación sanitaria.			
	Académicos:	Título profesional, cédula o certificado con 100% de créditos en las siguientes carreras: Ciencias Sociales y Administrativas (Administración Pública y Ciencias Políticas, Sociología, Derecho), Ciencias de la Comunicación (Ciencias Sociales y Administración); Ciencias Naturales y Exactas (Biología).			
	Idioma:	Inglés nivel avanzado: hablar, leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.			

Nombre de la plaza	4. Subdirección Ejecutiva de Valuación Económica y Análisis del Impacto				
Nivel administrativo de la vacante	NC2	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$39,909.11
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Manejo de Riesgos			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Proponer y desarrollar planes, así como estrategias para el manejo de riesgos sanitarios y analizar el impacto económico que generan, programar y evaluar el desarrollo de estrategias de disminución del impacto del riesgo sanitario, proponer estudios e investigaciones relacionadas con el manejo del riesgo e impacto en la salud de la población, realizar análisis costo-beneficio.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Tres años en ciencias tecnológicas (química ambiental, ingeniería y tecnologías del medio ambiente); ciencias de la tierra y del espacio (ciencias de la atmósfera); ciencias económicas (economía del cambio tecnológico), ciencias naturales y exactas (actuaría).			

	Capacidades gerenciales:	Visión estratégica y liderazgo.
	Técnicos:	Conocimientos en monitoreo ambiental, análisis de riesgo, salud pública y análisis costo-beneficio.
	Académicos:	Carrera terminada en: Ciencias Naturales y Exactas (Biología, Bioquímica, Química, Actuaría), Ciencias Sociales (Economía) e Ingeniería y Tecnología (Ingeniería).
	Idiomas:	Inglés nivel básico: hablar, leer y escribir.
	Otros:	Viajar ocasionalmente, nivel básico en Microsoft Office e Internet.

Nombre de la plaza	5. Subdirección Ejecutiva de Factores de Riesgo				
Nivel administrativo de la vacante	NB1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$28,664.16
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Evidencia de Riesgos			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Establecer las principales fuentes y rutas de exposición; así como vías de entrada al organismo para cada uno de los contaminantes ambientales a los cuales puede estar expuesta la población. Proponer modelos de exposición de agentes de riesgos físicos, químicos y biológicos para su evaluación. Identificar y determinar los tipos de población expuestas. Proporcionar las bases para el establecimiento de los criterios sanitarios, la prevención y control de contaminantes en los diversos medios para la elaboración y actualización de normas. Proporcionar criterios sanitarios para la verificación de los principales contaminantes en los diversos medios.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Tres años en epidemiología, salud pública y toxicología.			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimientos en metodologías de evaluación de riesgos en salud, análisis estadístico avanzado, toma de muestras ambientales.			
	Académicos:	Carrera terminada en: Ciencias de la Salud: Medicina, Ciencias Naturales y Exactas: Biología, Ingeniería y Tecnología: Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química.			
	Idiomas:	Inglés nivel avanzado: hablar, leer y escribir.			
	Otros:	Viajar ocasionalmente, nivel básico en Microsoft Office, nos interesa que el aspirante cuente con un buen nivel para el manejo de Internet, Fox Pro y STATA.			

Nombre de la plaza	6. Subdirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos e Información				
Nivel administrativo de la vacante	NB1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$28,664.16
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Elaborar y supervisar los proyectos de comunicación de riesgos y participación social, manuales técnicos, documentos y materiales de apoyo. Apoyar la integración de comités intrasecretariales, interinstitucionales e intersectoriales sobre comunicación de riesgos. Implementar estrategias adecuadas para apoyar programas y proyectos prioritarios, en relación a la comunicación de riesgos, difusión e información.				
Perfil y requisitos	Experiencia:	Tres años en organización y dirección de empresas y/o desarrollo de estrategias de comunicación de riesgos, para la salud o social.			

	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.
	Técnicos:	Conocimiento en comunicación de riesgos, comunicación para la salud, comunicación social, trabajo editorial, planeación estratégica, administración de proyectos, organización y dirección de equipos de trabajo.
	Académicos:	Título profesional, cédula o certificado con 100% de créditos en las siguientes carreras: Ciencias Sociales y Administrativas (Comunicación, Sociología, Administración Pública), Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y Exactas (Biología).
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar, leer, escribir y traducir.
	Otros:	Nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.

Nombre de la plaza	7. Subdirección Ejecutiva de Seguimiento de Proyectos de Fomento.				
Nivel administrativo de la vacante	NC2	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$39,909.11
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Fomento Sanitario			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Coordinar la planeación, programación, ejecución y seguimiento de proyectos en materia de fomento sanitario. Integrar el acervo documental sobre antecedentes y logros de los proyectos desarrollados en la Comisión de Fomento Sanitario.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Tres años en administración pública, organización y dirección de empresas, administración de proyectos para la salud, en especial de fomento sanitario.			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento de administración de proyectos, planeación estratégica, organización y dirección de equipos de trabajo, fomento sanitario.			
	Académicos:	Carrera terminada en: Ciencias Sociales y Administrativas: (Ciencias Políticas y Administración Pública), Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Exactas (Matemáticas-Actuaría, Biología, Químico, Fármaco biólogo); Ciencias de la Salud (Nutrición, Fármaco biología, Médico Veterinario Zootecnista).			
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar, leer y escribir.			
	Otros:	Viajar ocasionalmente, Microsoft Office e Internet en nivel medio.			

Nombre de la plaza	8. Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias				
Nivel administrativo de la vacante	NB1	Número de vacantes	1	Percepción ordinaria bruta	\$25,254.76
Adscripción	Comisión de Autorización Sanitaria			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Garantizar que los establecimientos cumplan con lo establecido en la legislación sanitaria vigente y normas oficiales correspondientes para asegurar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas, así la condición sanitaria de la calidad del agua para uso y consumo humano.				

Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Tres años en evaluar buenas prácticas de fabricación de medicamentos, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas y/o conocimientos de sus procesos de fabricación, formulación y la aplicación de regulación y control sanitario (farmacología, agroquímica, bioquímica, ciencias de la nutrición, administración pública y organización industrial y políticas gubernamentales para TrabajaEn).
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.
	Técnicos:	Conocimiento en metodología sobre programas de estabilidad y buenas prácticas de fabricación y almacenamiento e higiene Industrial.
	Académicos:	Carrera terminada en: Ingeniería Química o Bioquímica, Ingeniería Química Industrial, Químico, Químico Fármaco Biólogo, Biología.
	Idiomas:	Inglés nivel avanzado: leer, escribir y traducir
	Otros:	Nivel intermedio en manejo de Microsoft Office, nos interesa que el aspirante cuente con un buen nivel para el manejo de Dbase e Internet.

Nombre de la plaza	9. Gerencia Ejecutiva de Desarrollo Administrativo				
Nivel administrativo de la vacante	NA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$25,254.76
Adscripción	Secretaría General			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Garantizar el mantenimiento de las estructuras con modelos organizacionales adecuados para su buen funcionamiento, así como actualizar el Manual de Organización Específico y de Procedimientos.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Dos años en dirección y desarrollo de recursos humanos, organización y dirección de empresas y administración pública.			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento de la reingeniería de procesos, mejora continua, modelos estructurales.			
	Académicos:	Título profesional o carrera terminada en: Mercadotecnia, Administración, Contabilidad, Finanzas y Derecho.			
	Idioma:	Inglés nivel básico: leer, escribir y traducir			
	Otros:	Manejo de Microsoft Office e Internet en nivel intermedio.			

Nombre de la plaza	10. Gerencia de Selección de Intervenciones				
Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Subdirección Ejecutiva de Gestión de Riesgos			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Proponer y evaluar medidas alternativas para el manejo de riesgos, tendientes a proteger la salud humana; y participar en la formulación de lineamientos y procedimientos para su aplicación a nivel nacional.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Area general: investigación aplicada: prevención de desastres y ciencias tecnológicas.			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en evaluación de riesgos de la salud, salud ambiental, diseño de cuestionarios y muestreo ambiental y análisis estadísticos.			

	Académicos:	Título profesional en alguna de las carreras de: Química, ingeniería Química, Química Industrial y Tecnología de los Alimentos, Química Farmacéutica-Biológica, Medicina, Biotecnología, Bioquímica, Ingeniería Ambiental.
	Idioma:	Inglés nivel básico: leer, escribir y traducir.
	Otros:	Disponibilidad de viajar frecuentemente. Manejo de Microsoft Office e Internet en nivel básico.

Nombre de la plaza	11. Gerencia de Políticas Regulatorias				
Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Subdirección Ejecutiva de Políticas de Riesgo			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Coordinar la elaboración de las normas oficiales mexicanas relativas a procesos y productos, con el fin de prevenir y controlar los riesgos sanitarios asociados a las materias competencia de esta Comisión; con base en el artículo 12 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en: ciencias tecnológicas: ingeniería y tecnologías químicas, tecnología de los alimentos.			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento de la legislación nacional de las materias de manejo de riesgos, procesos, buenas prácticas de manufactura.			
	Académicos:	Título profesional de las siguientes carreras: Ciencias de la Salud (Nutrición), Ciencias Naturales y Exactas (Biología, Química en Alimentos); Ciencias de la Salud (Químico Fármaco Biólogo, Química Agrícola, Biología); Ingeniería y Tecnología (Ingeniería Bioquímica e Ingeniería Química).			
	Idioma:	Inglés nivel básico: leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Viajar ocasionalmente. Manejo de Microsoft Office e Internet en nivel básico.			

Nombre de la plaza	12. Gerencia de Análisis Técnico				
Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Participar en la identificación y evaluación de los riesgos para la salud humana que generen los sitios en donde se manejen, traten y confinen residuos peligrosos y emitir las medidas de prevención convenientes. Participar en el proceso de emisión de medidas de prevención y de control de índole regulatorio y no regulatorio. Apoyar en la generación de opciones para mitigar problemas sanitarios.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en administración pública, salud pública, organización y dirección de empresas.			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento de la coordinación de codex nutrición y alimentos para regímenes especiales y análisis de información.			
	Académicos:	Título profesional de las siguientes carreras: Ingeniería química, biología, química y bioquímica.			
	Idioma:	Inglés nivel básico: leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Viajar frecuentemente. Manejo de Microsoft Office e Internet en nivel básico.			

Nombre de la plaza	13. Gerencia de Herbolarios, Homeopáticos y Medicamentos Alternativos				
---------------------------	---	--	--	--	--

Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Subdirección Ejecutiva de Fármacos y Medicamentos			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Ejercer control sanitario de los medicamentos herbolarios, homeopáticos, vitamínicos y remedios herbolarios nacionales e importados que se comercializan en México, los cuales deben estar sujetos a regulación sanitaria.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en evaluar la utilidad, seguridad y eficacia terapéutica de medicamentos homeopáticos, herbolarios, vitamínicos y remedios herbolarios, para obtener registro sanitario, certificados de libre venta y protocolos de investigación (bioquímica, administración pública y salud pública para trabajaen).			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en la Ley General de Salud, RIS, Guías Internacionales e interpretación de Normas Oficiales Mexicanas, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento de Publicidad, medicina alternativa y de administración.			
	Académicos:	Carrera terminada, 100% de créditos, en Química, Químico Fármaco Biólogo, Nutrición, Bioquímica, Farmacobiología, Médicos Homeópatas, Médicos Generales, ingeniería Química en Alimentos, Cirujano Dentista y Química en Alimentos, Biólogos.			
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar, leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.			

Nombre de la plaza	14. Gerencia de Plaguicidas				
Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Subdirección Ejecutiva de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Garantizar que la información técnica de soporte de las solicitudes de autorización de registro de plaguicidas, así como las materias primas que intervengan en su proceso dependiendo de su composición y formulación, aseguren que el uso y manejo de los productos no representen un riesgo para la salud de la población ocupacionalmente expuesta y abierta, y cumplan con los requisitos técnicos previstos en la legislación sanitaria vigente para el otorgamiento del registro sanitario, con base en el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en ciencias agrarias (agronomía o agroquímica); química (química orgánica o bioquímica o química inorgánica, química analítica); ciencias de la vida (biología vegetal o biología de insectos). Experiencia en el manejo y uso de plaguicidas, identificación y evaluación de riesgos.			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en metodologías de estudios toxicológicos, químicos, fisicoquímicos y microbiológicos, necesarios para la evaluación de plaguicidas y química de los ingredientes inertes de los plaguicidas (Ley General de Salud, Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos y Regulación internacional en el registro de plaguicidas.			
	Académicos:	Carrera terminada en: Ciencias Naturales y Exactas (Biología y Química); Ciencias Agropecuarias (Agricultura); Ciencias de la Salud (Fármaco Biología); Ingeniería y Tecnología (Bioquímica, Bioquímico Industrial).			
	Idioma:	Inglés nivel intermedio: leer, escribir y traducir.			

	Otros:	Nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.
--	---------------	--

Nombre de la plaza	15. Gerencia de Coordinación de la Supervisión C				
Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Subdirección Ejecutiva de Supervisión Operativa			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Supervisar el cumplimiento de la regulación sanitaria y Normas Oficiales Mexicanas en materia de servicios de salud de la población, en los estados que integran la zona Occidente del país. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales en las verificaciones de los establecimientos, actividades, productos y servicios de salud conforme a los convenios de coordinación establecidos entre la COFEPRIS y las entidades federativas, en los estados que integran la zona Occidente del país. Elaborar programas de supervisión sanitaria a entidades federativas y terceros autorizados.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Tres años en procedimientos productivos sujetos a control sanitario (salud pública, administración pública para Trabajaen).			
	Capacidades gerenciales:	Visión estratégica y trabajo en equipo.			
	Técnicos:	Conocimiento del proceso administrativo de la vigilancia sanitaria, verificación sanitaria, supervisión de sistemas de protección contra riesgos sanitarios en la región Occidente del país, conocimiento en los efectos a la salud de la exposición ocupacional a agentes tóxicos.			
	Académicos:	Título profesional en Química, Medicina, Biología, Administración, Ingeniería Química, Médico Veterinario Zootecnista, Nutrición, Biología e Ingeniería Industrial.			
	Idiomas:	Inglés nivel básico: hablar, leer y escribir.			
	Otros:	Viajar ocasionalmente, Microsoft Office e Internet en nivel básico.			

Nombre de la plaza	16. Gerencia de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas				
Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Subdirección Ejecutiva de Sistemas			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Identificar los procesos susceptibles de automatizar que se requieran como apoyo a las acciones de la Comisión Federal y del Sistema Federal Sanitario, elaborar los diseños y prototipos necesarios y participar activamente en el desarrollo informático, desde el diseño y estructura hasta la elaboración de código fuente de los sistemas de cómputo que se requieran sobre la base de los proyectos integrales que se determinen. Actualización de páginas electrónicas, aplicar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Tres años en análisis, diseño y desarrollo de sistemas en plataformas: WEB, Alaska, Clipper 5.2, Visual FoxPro, Visual Basic, Java, JavaScript. Manejo y Administración de la Base de Datos SQL Server. Sistemas Operativos Novell, Windows 2003. (Tecnología de las Telecomunicaciones, Tecnología Electrónica y Ciencias de los Ordenadores, para trabajaen).			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en topología de redes, sistemas operativos, diseño de base de datos, arquitectura de una computadora y programación orientada a objetos.			

	Académicos:	Carrera terminada 100% de créditos en: Computación, licenciatura en Ciencias de la Informática, Ingeniería en Sistemas e Informática.
	Idiomas:	Inglés nivel avanzado: hablar, leer y escribir.
	Otros:	Disponibilidad para viajar.

Nombre de la plaza	17. Gerencia de Concertación con el Sector Privado				
Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Subdirección Ejecutiva de Vinculación Sectorial			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Apoyar como enlace con instituciones del sector privado y social relacionadas al ámbito de competencia de la Comisión Federal. Proponer estrategias de vinculación y concertación con organizaciones de carácter privado y social. Coordinar las acciones de concertación para la consolidación de los consejos consultivos de las entidades federativas y del Distrito Federal.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Dos años en organización industrial y políticas gubernamentales, administración de proyectos o administración pública.			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en programas de concertación de acciones, programas de registro y administración de la información y Programa de Financiamiento y Gestión de Negocios.			
	Académicos:	Título profesional o 100% de créditos de las siguientes carreras: Derecho, Ingeniería y Administración.			
	Idioma:	Inglés nivel básico: leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Manejo de Microsoft Office e Internet en nivel básico.			

Nombre de la plaza	18. Gerencia de Nutrientes Vegetales y Otros				
Nivel administrativo de la vacante	OC1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$22,153.30
Adscripción	Subdirección Ejecutiva de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Garantizar que la información técnica de soporte contenida en las solicitudes de autorización de registro de nutrientes vegetales, así como las materias primas que intervengan en su proceso, dependiendo de su composición y formulación, aseguren que el uso y manejo de los productos no representen un riesgo para la salud de la población ocupacionalmente expuesta y abierta, y cumplan con los requisitos técnicos previstos en la legislación sanitaria vigente para el otorgamiento del registro sanitario, con base en el Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y certificados de exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, y de acuerdo a las facultades previstas en el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en ciencias agrarias: agronomía o agroquímica o agronomía de suelos o fertilidad de suelos o uso y manejo combinado de agua y fertilizantes; química: química orgánica o bioquímica o química inorgánica, química analítica; ciencias de la vida; biología vegetal o biología de insectos. Experiencia en el manejo y uso de nutrientes vegetales o fertilizantes, identificación y evaluación de riesgos.			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			

	Técnicos:	Conocimientos en metodologías de estudios toxicológicos, químicos, fisicoquímicos y microbiológicos, necesarios para la evaluación de nutrientes vegetales y reguladores de crecimiento y química de los ingredientes inertes de los nutrientes vegetales y reguladores del crecimiento. De la legislación sanitaria en materia de nutrientes vegetales (Ley General de Salud, Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos y regulación internacional en el registro de plaguicidas.
	Académicos:	Título profesional de las siguientes carreras: Ciencias Naturales y Exactas (Biología y Química); Ciencias Agropecuarias (Agronomía), Ciencias de la Salud (Fármaco Biología); Ingeniería y tecnología (Bioquímica, Bioquímica Industrial).
	Idioma:	Inglés nivel intermedio: leer, escribir y traducir.
	Otros:	Nivel intermedio en Manejo de Microsoft Office e Internet.

Nombre de la plaza	19. Subdirección Ejecutiva de Supervisión Operativa.				
Nivel administrativo de la vacante	NB1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$28,664.16
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia Sanitaria			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Coordinar la ejecución de la supervisión respecto al cumplimiento de las políticas, procedimientos y legislación sanitaria para la vigilancia de establecimientos destinados al proceso de alimentos, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, artículos de perfumería y belleza e igualmente los procesos a los productos comprendidos en el PLAFEST, toxicología, laboratorios, analíticos auxiliares a la regulación sanitaria, servicios de salud e insumos para la salud, así como la publicidad correlativa.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Tres años en puestos con nivel gerencial y diseño logístico, procesos de supervisión y control.			
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimientos en la Ley General de Salud, Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el programa de acción: Protección Contra Riesgos Sanitarios.			
	Académicos:	Título profesional en las siguientes carreras: Biología, Medicina, Química, Ingeniería Química, Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero en Alimentos, Ingeniero Industrial, Ingeniería en Sistemas, Derecho, Ciencias Políticas y Administración de Empresas.			
	Idioma:	Inglés nivel avanzado: hablar, leer y escribir.			
	Otros:	Viajar ocasionalmente, nivel intermedio en Microsoft Office e Internet.			

Nombre de la plaza	20. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Autorización Sanitaria				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes:	Una	Percepción ordinaria bruta:	\$13,880.94
Adscripción	Comisión de Autorización Sanitaria			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Apoyar en las acciones de dictamen y auditoría, para la expedición o revocación de autorizaciones sanitarias de medicamentos.				
Perfil y requisito	Experiencia laboral:	Un año en farmacología y bioquímica (procedimientos, autorización y revocación sanitaria).			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en: legislación sanitaria, farmacología y bases químicas de medicamentos.			

	Académicos:	100% de créditos de las siguientes carreras: Química, Químico Farmacéutico Industrial, Q.F.B., Ingeniería Bioquímica.
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: leer, escribir, hablar y traducir.
	Otros:	Nivel intermedio en manejo de Excel e Internet.

Nombre de la plaza	21. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Evaluación de Impacto Sanitario				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Programación y Evaluación del Desempeño			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Colaborar en la integración y operación de las acciones para evaluar el avance de los proyectos a cargo del Sistema Federal Sanitario y apoyar en la elaboración de los informes de evaluación de impacto sanitario y del desempeño programático correspondiente.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en: colaboración en el desarrollo de criterios e indicadores de desempeño y calidad; apoyo en la elaboración de métodos, procesos, procedimientos y administración de proyectos, planeación estratégica (equivalente a administración pública y organización y dirección de empresas y organización industrial y políticas gubernamentales en TrabajaEn).			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en: proceso administrativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.			
	Académicos:	100% de créditos en las siguientes carreras: Administración, Administración Pública, Economía; Medicina, Actuaría (Matemáticas para TrabajaEn); Biología; MVZ; QFB, Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Bioquímica, Sociología, Antropología.			
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Disponibilidad para viajar; nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.			

Nombre de la plaza	22. Enlace de Alto Nivel Responsabilidad en Servicios al Público				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Centro Integral de Servicios			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Colaborar en el desarrollo de mecanismos que optimicen el cumplimiento de los programas, trámites y servicios que ofrece la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero de su Reglamento.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año de experiencia en atención al público en trámites y servicios, de preferencia en materia de protección contra riesgos sanitarios (administración pública y organización industrial y políticas gubernamentales para TrabajaEn).			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimientos en materia administrativa, química, médica y de planeación, así como de la Ley General de Salud, Normas y Reglamentos aplicables. Trámites y servicios de autorización sanitaria.			

	Académicos:	Titulados en las licenciaturas de: Administración, Administración Pública, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Relaciones Comerciales, Economía, Biomédica, Química, Ingeniería Química Industrial y Nutrición, Médico Cirujano, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico en Alimentos.
	Idiomas:	Inglés nivel básico: hablar, leer, escribir y traducir
	Otros:	Disponibilidad para viajar; nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.

Nombre de la plaza	23. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Programas Fronterizos			
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Dos	Percepción ordinaria bruta: \$13,880.94
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas		Sede de cada plaza en las siguientes ciudades: 10.3 Nuevo Laredo, Tamps. 10.4 Cd. Hidalgo, Chis.	
Funciones principales	Ayudar a las autoridades competentes en el proceso de autorización, supervisión, liberación, evaluación, fomento y control de importaciones y exportaciones de estupefacientes, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales con el fin de contribuir en la protección de la población contra riesgos derivados del abuso o desvío de las sustancias referidas. Lo anterior de conformidad con los artículos 3 y 14 fracciones I, VI y VII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.			
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en el control, supervisión y seguimiento de trámites en los puntos de internación al país conforme a la Ley General de Salud, sus Reglamentos y demás disposiciones aplicables. (Organización Industrial y Políticas Gubernamentales para TrabajaEn).		
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.		
	Técnicos:	Conocimiento en Química y/o Legislación de Salud.		
	Académicos:	100% de créditos en las siguientes carreras: Química, Bioquímica, Farmacia y Derecho.		
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar, leer y escribir.		
	Otros:	Disponibilidad para viajar, nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.		

Nombre de la plaza	24. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Evidencia de Riesgos			
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta: \$13,880.94
Adscripción	Gerencia de Análisis Técnico		Sede México, D.F.	
Funciones principales	Apoyar en el análisis y en la recopilación de evidencias que permitan determinar el riesgo sanitario. Establecer los métodos, parámetros y criterios para determinar la exposición a riesgos sanitarios de los diversos grupos poblacionales.			
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en ciencias de la vida: biomatemáticas; ciencias médicas: medicina y salud pública.		
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.		
	Técnicos:	Conocimiento en: determinación y manejo de riesgos sanitarios, epidemiología y manejo de bases de datos.		
	Académicos:	100% de créditos en las siguientes carreras: Ciencias Naturales y Exactas: Biología, Química y Estadística.		
	Idiomas:	Inglés nivel básico: hablar, leer, escribir y traducir.		

	Otros:	Disponibilidad para viajar, nivel básico en manejo de Microsoft Office, Internet, nos interesa que el aspirante cuente con conocimientos de Fox Pro y Dbase.
--	---------------	--

Nombre de la plaza	25. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Evidencia de Riesgos (orientación a productos biotecnológicos y NOM's)				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Gerencia de Análisis Técnico			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Apoyar en el análisis y en la recopilación de evidencias que permitan determinar el riesgo sanitario asociado a productos biotecnológicos; así como en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas para su manejo y establecer los métodos, parámetros y criterios para determinar la exposición a riesgos sanitarios de los diversos grupos poblacionales.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en ciencias de la vida: biología molecular.			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en: determinación y manejo de riesgos sanitarios asociados a productos biotecnológicos.			
	Académicos:	100% de créditos en las siguientes carreras: Ingeniería y Tecnología: Ingeniería Química; Ciencias de la Salud: Químico Fármaco Biólogo; Ciencias Naturales y Exactas: Química de Alimentos, Biología.			
	Idiomas:	Inglés nivel básico: hablar, leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Disponibilidad para viajar, nivel básico en manejo de Microsoft Office e Internet.			
Nombre de la plaza	26. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Asuntos Jurídicos (orientación contenciosa)				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Dos	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Coordinación General Jurídica y Consultiva			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Colaborar en el desarrollo de anteproyectos para la substanciación de procedimientos jurisdiccionales respecto de las materias que son competencia de la Comisión Federal, así como de las materias concurrentes, coordinadas o complementarias del Sistema Federal Sanitario de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, o en su caso internacional, elaboración de anteproyectos de informes justificados, contestación de demandas, tramitación de procedimientos contenciosos ante el Poder Judicial y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en apoyar en la revisión de convenios y contratos, redacción e interpretación de leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas, litigio administrativo, juicios de amparo, procedimientos de normalización y procedimiento legislativo. Conocimientos amplios de derecho constitucional, derecho administrativo, derecho sanitario, convenios y contratos en derecho público y privado, (derecho y legislación nacionales para Trabajaen).			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en: derecho privado, derecho administrativo, derecho sanitario, normalización, legislación sanitaria y legislación de comercio exterior en materia aduanera.			
	Académicos:	90% de créditos en Derecho o Abogado.			
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar, leer y escribir.			
	Otros:	Disponibilidad para viajar, nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.			

Nombre de la plaza	27. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Asuntos Jurídicos (orientación normativa)				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Coordinación General Jurídica y Consultiva			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Colaborar en el desarrollo de anteproyectos para la substanciación de procedimientos normativos respecto de las materias que son competencia de la Comisión Federal, así como de las materias concurrentes, coordinadas o complementarias del Sistema Federal Sanitario de los ámbitos federal, estatal y municipal, o en su caso internacional; revisar la elaboración desde el punto de vista jurídico de Normas Oficiales Mexicanas en materia de regulación, control y fomento sanitario; revisión jurídica de los requisitos que se solicitan para la presentación de los trámites que aplica la Comisión.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en apoyar en la revisión de convenios y contratos, redacción e interpretación de leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas, litigio administrativo, juicios de amparo, procedimientos de normalización y procedimiento legislativo. Conocimientos amplios de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Sanitario, convenios y contratos en Derecho Público y Privado (Derecho y Legislación Nacionales).			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en: derecho privado, derecho administrativo, derecho sanitario, normalización, legislación sanitaria y legislación de comercio exterior en materia aduanera.			
	Académicos:	90% de créditos en Derecho o Abogado.			
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar, leer y escribir.			
	Otros:	Disponibilidad para viajar, nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.			
Nombre de la plaza	28. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Asuntos Jurídicos (orientación consultiva)				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Coordinación General Jurídica y Consultiva			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Colaborar en el desarrollo de anteproyectos para la substanciación de procedimientos legislativos y consultivos respecto de las materias que son competencia de la Comisión Federal, así como de las materias concurrentes, coordinadas o complementarias del Sistema Federal Sanitario de los ámbitos federal, estatal y municipal o, en su caso, internacional; revisión de Iniciativas de Ley, anteproyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones administrativas de carácter general competencia de la Comisión; revisión de proyectos de convenios y contratos que celebra la Comisión; revisión y análisis jurídico de diversas disposiciones internacionales que tienen relación directa con las materias que regula esta Comisión; revisión de consultas específicas y proyectos de respuesta emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en apoyar en la revisión de convenios y contratos, redacción e interpretación de leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas, litigio administrativo, juicios de amparo, procedimientos de normalización y procedimiento legislativo. Conocimientos amplios de derecho constitucional, derecho administrativo, derecho sanitario, convenios y contratos en derecho público y privado (derecho y legislación nacionales para trabajaen).			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			

	Técnicos:	Conocimiento en: derecho privado, derecho administrativo, derecho sanitario, normalización, legislación sanitaria y legislación de comercio exterior en materia aduanera.
	Académicos:	90% de créditos en Derecho o Abogado.
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar, leer y escribir.
	Otros:	Disponibilidad para viajar, nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.

Nombre de la plaza	29. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Control Analítico				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Control Analítico			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Proponer criterios, procedimientos y requisitos de operación para los laboratorios de control fisicoquímico, microbiológico, biológico, farmacéutico o toxicológico integrantes de la red nacional de laboratorios, del Sistema Federal Sanitario y, en general, para los terceros autorizados. Así como prestar servicios de pruebas analíticas a las unidades administrativas de la Comisión Federal y a los sectores público, social y privado, para apoyar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en las materias a que se refiere el artículo 3, fracción I, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año en la realización de ensayos de laboratorio a los productos sujetos al control sanitario, incluyendo tesis o proyectos de investigación (química analítica, química farmacéutica, química inorgánica, química macromolecular, química orgánica para TrabajaEn).			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimiento en: Metodologías Analíticas en Biología Molecular, Físicoquímicas, Ensayos Biológicos y Microbiología, así como en administración de proyectos, sistemas de gestión de calidad.			
	Académicos:	Título o pasante de licenciatura en las siguientes carreras: Ciencias de la Salud (Farmacobiología), Química, Ciencias de la Salud (Ingeniero Biotecnólogo e Ingeniero Bioquímico).			
	Idioma:	Inglés nivel avanzado: hablar, leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Viajar ocasionalmente. Nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.			

Nombre de la plaza	30. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Ampliación de Cobertura				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Dos	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Innovación			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Evaluar documentalmente sistemas de calidad y demás requisitos, así como llevar a cabo la evaluación in situ de laboratorios y unidades de verificación para constatar la competencia técnica de éstos y la implantación de los sistemas de calidad, operar los programas de difusión y aplicación de políticas, criterios, procedimientos y requisitos de operación de los laboratorios integrantes de la Red Nacional de Laboratorios del Sistema Federal Sanitario.				

Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año como mínimo de experiencia en laboratorio, incluyendo tesis o proyectos de investigación, auditorías internas, verificación de plantas, muestreo de productos o evaluación de sistemas de calidad. Manejo de la Norma ISO 9001:2000 o de cualquier otro sistema de calidad de la NMX-EC-17025:2000, para TrabajaEn: Ciencias Tecnológicas (Seguridad Radiológica: Auditorías Internas de Calidad, Conocimiento en Normas de Calidad ISO 9000-2000, Aplicación de Normas Oficiales Mexicanas, Evaluación de Conformidades de Normas Oficiales Mexicanas); Ciencias Políticas (Administración Pública, Gestión Administrativa); Ciencias Tecnológicas (Seguridad Nuclear en Instalaciones Nucleares, Aplicación de Normas Oficiales Mexicanas, Evaluación de Especificaciones Técnicas de Operación, Evaluación del Desempeño, Inspección y Auditoría, Interpretación de Leyes, Reglamentos y Normas, Verificación de la Calidad).
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.
	Técnicos:	Conocimiento de sistemas de gestión de calidad, normatividad técnica, laboratorios de prueba, análisis de producto, manejo de normas mexicanas (NOM, NMX), legislación sanitaria, conocimiento de proyectos prioritarios del sistema federal sanitario.
	Académicos:	Título o pasante con 100% de créditos en las siguientes carreras: Ingeniería y tecnología (Ingeniería Metalúrgica, Alimentos, Ambiental, Biólogo en Tecnología de Alimentos, Ing. Química, Química, Tecnología en Alimentos).
	Idioma:	Inglés nivel avanzado: hablar, leer, escribir y traducir.
	Otros:	Viajar ocasionalmente. Nivel intermedio en manejo de Microsoft Office e Internet.

Nombre de la plaza	31. Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad en Tecnologías de la Información (desarrollo de sistemas)				
Nivel administrativo de la vacante	PA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$13,880.94
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Sistemas y Procesos			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Presentar programas de acción y realizar proyectos de mejora continua orientados a consolidar la infraestructura en materia de tecnología de la información, telecomunicaciones, cómputo y sistemas para el Sistema Federal Sanitario.				
Perfil y requisitos	Experiencia laboral:	Un año como mínimo de experiencia en desarrollo de sistemas: Alaska, Java Script, Visual Fox Pro, Visual Basic, Clipper 5.2, manejo y administración de base de datos SQL, Sistemas operativos; Novell, Windows XP y programación orientada a objetos (tecnologías y ciencia de los ordenadores para TrabajaEn).			
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
	Técnicos:	Conocimientos en materia de: - Soporte en computación. - Procesos de regulación sanitaria.			
	Académicos:	Título profesional o 100% de créditos en las siguientes carreras: Computación, Informática, Eléctrica, Electrónica, Ingeniería en Comunicaciones e Ingeniería en Sistemas.			
	Idiomas:	Inglés nivel intermedio: hablar, escribir, leer y traducir.			
	Otros:	Disponibilidad para viajar ocasionalmente.			

Nombre de la plaza	32. Gerencia Ejecutiva de Contabilidad Gubernamental				
Nivel administrativo de la vacante	NA1	Número de vacantes	Una	Percepción ordinaria bruta	\$25,254.76
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros			Sede México, D.F.	
Funciones principales	Supervisar y vigilar que se realicen los registros contables correctamente y con oportunidad, de las diversas operaciones generadas por las áreas que integran la Comisión Federal, observando la normatividad, procedimientos, sistemas y principios contables generalmente aceptados y de contabilidad gubernamental. Supervisar y enterar los impuestos a cargo de la Comisión Federal ante las autoridades hacendarias, con el fin de dar cumplimiento a las leyes y reglamentos correspondientes. Supervisar la elaboración e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.				
Perfil y requisitos	Experiencia:	Dos años en contabilidad económica o política fiscal y hacienda pública (general, gubernamental, fiscal y presupuesto).			
	Capacidades gerenciales:	Orientación a resultados y trabajo en equipo.			
	Técnicos:	Contabilidad General y Gubernamental, Control, Evaluación y Presupuesto.			
	Académicos:	Título profesional o certificado con 100% de créditos en las siguientes licenciaturas: Contabilidad, Administración o Economía.			
	Idioma:	Inglés nivel básico: leer, escribir y traducir.			
	Otros:	Nivel intermedio en manejo de Microsoft Office y conocimientos de herramientas de cómputo en contabilidad e Internet.			

Bases

Requisitos de participación	1a. Podrá participar el personal de los niveles inmediatos inferiores de la Comisión Federal, Sector Salud, Sector Público y aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. Los requisitos solicitados son los mínimos para cubrir el perfil.
------------------------------------	--

Documentación requerida	<p>2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento; • Forma migratoria según corresponda; • Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula profesional o certificado de estudios); • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); • Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); • Curriculum vitae actualizado no mayor a cuatro cuartillas, sin anexos; • Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de algún culto y de que la documentación presentada es auténtica; • Comprobantes de experiencia laboral (nombramientos, oficios indicando funciones, etc.). <p>La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.</p>																						
Registro de candidatos y temarios	<p>3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de la página web: www.trabajaen.gob.mx la que les asignará un folio alfanumérico de diez dígitos al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por los Comités de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p> <p>Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal www.cofepris.gob.mx y en www.trabajaen.gob.mx.</p>																						
Etapas del concurso	<p>4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:</p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="225 1167 863 1200">Etapa</th> <th data-bbox="868 1167 1366 1200">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="225 1207 863 1240">Publicación de convocatoria en el DOF</td> <td data-bbox="868 1207 1366 1240">4 de enero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1247 863 1281">Publicación de convocatoria en a partir del</td> <td data-bbox="868 1247 1366 1281">4 de enero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1288 863 1321">Registro de aspirantes</td> <td data-bbox="868 1288 1366 1321">Hasta el 23 de enero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1328 863 1361">Publicación total de aspirantes</td> <td data-bbox="868 1328 1366 1361">24 de enero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1368 863 1402">Evaluación técnica</td> <td data-bbox="868 1368 1366 1402">Hasta el 15 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1408 863 1442">Evaluación de capacidades gerenciales</td> <td data-bbox="868 1408 1366 1442">Hasta el 22 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1449 863 1482">Evaluación de visión de servicio público</td> <td data-bbox="868 1449 1366 1482">Hasta el 28 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1489 863 1523">Presentación de documentos</td> <td data-bbox="868 1489 1366 1523">Hasta el 3 de marzo de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1529 863 1563">Entrevista por el Comité de Selección</td> <td data-bbox="868 1529 1366 1563">Hasta el 10 de marzo de 2006</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1570 863 1603">Publicación de resultados</td> <td data-bbox="868 1570 1366 1603">Hasta el 15 de marzo 2006</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estas fechas están sujetas a cambio, por razones propias que conlleve el proceso, en cuyo caso los cambios se darán a conocer en la página electrónica: www.cofepris.gob.mx.</p>		Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria en el DOF	4 de enero de 2006	Publicación de convocatoria en a partir del	4 de enero de 2006	Registro de aspirantes	Hasta el 23 de enero de 2006	Publicación total de aspirantes	24 de enero de 2006	Evaluación técnica	Hasta el 15 de febrero de 2006	Evaluación de capacidades gerenciales	Hasta el 22 de febrero de 2006	Evaluación de visión de servicio público	Hasta el 28 de febrero de 2006	Presentación de documentos	Hasta el 3 de marzo de 2006	Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 10 de marzo de 2006	Publicación de resultados	Hasta el 15 de marzo 2006
Etapa	Fecha o plazo																						
Publicación de convocatoria en el DOF	4 de enero de 2006																						
Publicación de convocatoria en a partir del	4 de enero de 2006																						
Registro de aspirantes	Hasta el 23 de enero de 2006																						
Publicación total de aspirantes	24 de enero de 2006																						
Evaluación técnica	Hasta el 15 de febrero de 2006																						
Evaluación de capacidades gerenciales	Hasta el 22 de febrero de 2006																						
Evaluación de visión de servicio público	Hasta el 28 de febrero de 2006																						
Presentación de documentos	Hasta el 3 de marzo de 2006																						
Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 10 de marzo de 2006																						
Publicación de resultados	Hasta el 15 de marzo 2006																						
Publicación de resultados	<p>5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el de www.cofepris.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato, es requisito aprobar la etapa previa para pasar a la siguiente.</p>																						

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	<p>6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades de visión de servicio público, gerenciales o directivas y técnicas, así como las entrevistas de los Comités de Selección, el candidato deberá acudir a la sede ubicada en Donceles No. 39, Col. Centro, México, D.F., el día y en la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx) a través de los medios de comunicación mencionados.</p>
	<p>Los mensajes pueden ser enviados en días no laborales desde www.trabajaen.gob.mx y correo electrónico alterno hasta con 24 horas de anticipación. Favor de presentarse cuando se les indique, ya que no habrá excepciones fuera de fechas y horarios señalados.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para la evaluación técnica aprobada por el comité de selección es de 70 puntos.</p>
Resolución de dudas	<p>7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, podrán hacerlas llegar al correo electrónico contacto_cofepris@salud.gob.mx.</p>
Principios del concurso	<p>8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones de los Comités de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, el 2 de abril de 2004 y el 4 de junio de 2004, respectivamente.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 2. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 3. Los Comités de Selección de COFEPRIS determinarán los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. 4. Los Comités de Selección de COFEPRIS podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o, si una vez realizadas las entrevistas, ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva disposición, podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes en: www.trabajaen.gob.mx. 5. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por los Comités de Selección respectivos conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2005.
El Presidente de los Comités de Selección
Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Federal
para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”
Presidente de los Comités de Selección en la Comisión Federal
para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Lic. Raúl Alemán Sánchez
Rúbrica.

